



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 78  
Año XXVI  
Legislatura VII  
19 de septiembre de 2008

## **Sumario**

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 102/08,  
sobre el balance y cuentas económicas  
de la Expo 2008 ..... 4456

Proposición no de Ley núm. 103/08, sobre  
que no se apoye ningún proyecto de  
exposición internacional o evento  
vinculado a nuevos desarrollos urbanísticos  
que requieran reclasificar suelo  
para construcción de vivienda libre..... 4456

---

##### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 104/08,  
sobre garantizar una partida finalista  
en los presupuestos del 2009 para iniciar  
la construcción de la nueva sede de Bellas  
Artes en Teruel, para su tramitación  
ante la Comisión de Educación, Cultura  
y Deporte..... 4457

### 3.2. INTERPELACIONES

#### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 50/08, relativa a la conservación de cauces fluviales ante la presencia de especies alóctonas dañinas..... 4458

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 788/08, relativa al recorte en Monzón de servicios de trenes en la vía convencional..... 4459

Pregunta núm. 806/08, relativa a los métodos utilizados para la detección del «mejillón cebra» en el parque Metropolitano de Agua y en una de las balsas del sistema de canalización del meandro de Ranillas..... 4459

Pregunta núm. 814/08, relativa a la opinión del consejero acerca del proyecto Gran Scala..... 4460

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 787/08, relativa a medidas que garanticen en Monzón servicios de trenes en la vía convencional..... 4460

Pregunta núm. 789/08, relativa a la hospedería de Daroca ..... 4461

Pregunta núm. 790/08, relativa a la hospedería de Daroca ..... 4461

Pregunta núm. 791/08, relativa a la hospedería de Daroca ..... 4462

Pregunta núm. 792/08, relativa a la hospedería de Daroca ..... 4462

Pregunta núm. 793/08, relativa a la hospedería de Daroca ..... 4463

Pregunta núm. 794/08, relativa al no sometimiento a evaluación de impacto ambiental de la planta de producción de biodiesel en la localidad de Sarrión ..... 4463

Pregunta núm. 795/08, relativa al informe desfavorable de la Comisión Técnica de Calificación de Teruel con relación a la planta de producción de biodiesel en Sarrión ..... 4464

Pregunta núm. 796/08, relativa a la insuficiencia de agua para la planta de producción de biodiesel en la localidad de Sarrión..... 4465

Pregunta núm. 797/08, relativa a la excesiva proximidad de la planta de producción de biodiesel a la localidad de Sarrión..... 4466

Pregunta núm. 798/08, relativa a la inclusión en suelo no urbanizable especial de la planta de producción de biodiesel en Sarrión ..... 4467

Pregunta núm. 799/08, relativa a la proximidad de las plantas de producción de biodiesel y de regasificación de gas natural licuado en Sarrión..... 4468

Pregunta núm. 800/08, relativa a la igualdad medioambiental del proyecto de planta de producción de biodiesel en la localidad de Sarrión ..... 4469

Pregunta núm. 801/08, relativa a la protección de restos arqueológicos en el río Pancrudo, en Lechago ..... 4470

Pregunta núm. 802/08, relativa a la protección de restos arqueológicos en el río Pancrudo, en Lechago ..... 4470

Pregunta núm. 803/08, relativa a la protección de restos arqueológicos en el río Pancrudo, en Lechago..... 4471

Pregunta núm. 804/08, relativa a la protección de restos arqueológicos en el río Pancrudo, en Lechago..... 4472

Pregunta núm. 805/08, relativa al número de ordenadores personales del Gobierno de Aragón ..... 4472

Pregunta núm. 807/08, relativa a la plaga e invasión de «mejillón cebra» en el parque Metropolitano del Agua y en la balsa del sistema de canalización del meandro de Ranillas, así como en otras infraestructuras similares de la cuenca del Ebro ..... 4473

Pregunta núm. 808/08, relativa a las adjudicaciones de frecuencias de las emisiones en inglés de Vaughan Radio en Zaragoza ..... 4473

Pregunta núm. 809/08, relativa al mantenimiento de las emisiones en inglés de Vaughan Radio en Zaragoza ..... 4474

Pregunta núm. 810/08, relativa al retraso en la puesta en marcha del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores..... 4474

Pregunta núm. 811/08, relativa al retraso en la constitución del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores..... 4475

Pregunta núm. 812/08, relativa a la composición del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores.....	4475
Pregunta núm. 813/08, relativa a la aprobación de los estatutos del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores.....	4476
Pregunta núm. 815/08, relativa a la estación depuradora de aguas residuales de Daroca.....	4476
Pregunta núm. 816/08, relativa a la estación depuradora de aguas residuales de Valderrobres (Matarraña) .....	4477

### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 366/08, relativa a la situación de la ejecución de sentencias en el ámbito penal .....	4477	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 655/08, relativa al plan de carreteras denominado «Red de carreteras de Aragón 2008-2013» .....	4482
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 631/08, relativa al expediente de regulación de empleo de la empresa Gres de Andorra, S.L., en Andorra .....	4478	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 659/08, relativa al grupo de dependencia constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008 .....	4483
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 636/08 y 637/08, relativas a las adjudicaciones de frecuencias de las emisiones en inglés de Vaughan Radio en Zaragoza .....	4478	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 660/08, relativa al grupo de salud mental y drogas constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008 .....	4483
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 643/08, relativa a los aparcamientos y accesos al balneario de Panticosa .....	4479	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 661/08, relativa al grupo de atención a la mujer constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008 .....	4484
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 644/08, relativa a las carreteras A-2507 y A-2508, que unen Morata de Jiloca con Acered, Atea, Murero y Daroca .....	4479	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 663/08, relativa al grupo de juventud constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008.....	4484
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 645/08, relativa a la carretera A-1506, que une Herrera de los Navarros con Daroca.....	4479	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 664/08, relativa al grupo de cooperación exterior constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008 .....	4484
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 650/08, relativa a las consecuencias de la compra de Galerías Primero por Sabeco.....	4480	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 665/08, relativa al grupo de inmigración constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008.....	4485
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 651/08, relativa a las consecuencias de la compra de Galerías Primero por Sabeco.....	4480		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 653/08, relativa al plan de carreteras denominado «Red de carreteras de Aragón 2008-2013» .....	4481		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 654/08, relativa al plan de carreteras denominado «Red de carreteras de Aragón 2008-2013» .....	4482		

## 3.6. COMUNICACIONES DE LA DGA

### 3.6.1. COMUNICACIONES

Comunicación del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Aragón con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón .....	4485
--	------

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

### **Proposición no de Ley núm. 102/08, sobre el balance y cuentas económicas de la Expo 2008.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 102/08, sobre el balance y cuentas económicas de la Expo 2008, presentada por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno de las Cortes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al balance y cuentas económicas de la Expo 2008, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

#### ANTECEDENTES

Transcurridos los 93 días en los que se ha celebrado la Exposición Internacional Agua y Desarrollo Sostenible en Zaragoza, es hora de hacer balance, no sólo en lo relacionado a visitantes, presencia en medios económicos o repercusión internacional, sino también es fundamental conocer y aclarar las cuentas de forma clara y transparente de la Expo 2008. Conocer la factura real de la misma, incluidos los desfases económicos: el del Pabellón puente o el azud del Ebro son ejemplos claros en los que los costes finales han sido muy superiores a las previsiones iniciales que se realizaron.

La Diputación General de Aragón, como uno de los socios de la muestra, junto al Gobierno Central y el

Ayuntamiento de Zaragoza, debe realizar un ejercicio de responsabilidad y dar a conocer cuanto antes las cuentas de la Expo 2008, para que tanto las Cortes de Aragón como la ciudadanía conozcan exactamente la factura económica que ha supuesto la celebración de la Exposición Internacional 2008 en Zaragoza.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar con la mayor brevedad posible el primer avance sobre las cuentas de la Expo 2008 y sus obras complementarias, así como la relación con expresión cuantificada de todas las obras y actuaciones vinculadas a la realización de la Expo 2008 que han tenido desfases presupuestarios con relación a las previsiones iniciales.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2008.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Proposición no de Ley núm. 103/08, sobre que no se apoye ningún proyecto de exposición internacional o evento vinculado a nuevos desarrollos urbanísticos que requieran reclasificar suelo para construcción de vivienda libre.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 103/08, sobre que no se apoye ningún proyecto de exposición internacional o evento vinculado a nuevos desarrollos urbanísticos que requieran reclasificar suelo para construcción de vivienda libre, presentada por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno de las Cortes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrera Salces, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para que no se apoye ningún proyecto de Exposición Internacional o evento vinculado a nuevos desarrollos urbanísticos que requieran reclasificar suelo para construcción de vivienda libre, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

## ANTECEDENTES

El Alcalde de Zaragoza ha informado de un nuevo proyecto para la ciudad de Zaragoza, que sería una Exposición Internacional de Horticultura. La ubicación preferida para la misma sería los terrenos que abarcan desde el Soto de Cantalobos hasta la trasera de la Facultad de Veterinaria y limitando con el cuarto cinturón.

La actuación afectaría a unas 400 hectáreas y 150 de ellas de suelos protegidos. Los terrenos vinculados a la operación de la Expo hortícola podrían albergar más de 7000 viviendas; la densidad media de 40 viviendas por hectárea podría suponer que se pudieran construir en la parte trasera de la Fuentes hasta 10.000 viviendas. La operación urbanística vinculada a la exposición de horticultura en el Soto de Cantalobos, en las Fuentes, consistiría en adquirir las hectáreas de huerta que rodean este espacio natural. En total, como hemos señalado, estaríamos hablando de 400 hectáreas (unas 150 serían las tierras protegidas y el resto se reservarían para construir vivienda).

Según se señala en diferentes medios de comunicación, el Gobierno de Aragón apoya el proyecto de organizar una Exposición Internacional de horticultura en Zaragoza para el 2014 y avalará la candidatura si «así se lo pide» el Ayuntamiento de Zaragoza. Según se señala también, la idea para el Gobierno de Aragón no plantea ningún tipo de problema.

Tal y como se dice, dicha Exposición internacional estaría vinculada a nuevos desarrollos urbanísticos, que requeriría reclasificar suelo y la construcción entre 7.000 y 10.000 viviendas en el este de Zaragoza.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a no apoyar ningún proyecto de Exposición Internacional o evento que esté vinculado a nuevos desarrollos urbanísticos que requieran reclasificar suelo para construcción de vivienda libre.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2008.

El Portavoz  
ADOLFO BARRERA SALCES

## 3.1.2.2. EN COMISIÓN

**Proposición no de Ley núm. 104/08, sobre garantizar una partida finalista en los presupuestos del 2009 para iniciar la construcción de la nueva sede de Bellas Artes en Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 104/08, sobre garantizar una partida finalista en los presupuestos del 2009 para iniciar la construcción de la nueva sede de Bellas Artes en Teruel, presentada por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrera Salces, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a garantizar una partida finalista en los presupuestos del 2009 para iniciar la construcción de la nueva sede de Bellas Artes en Teruel, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

## ANTECEDENTES

La titulación de Bellas Artes ha cumplido ya dos años de implantación en Teruel. Los alumnos reciben las clases en aulas que se van habilitando a medida que se incorporan nuevas especialidades.

En el BOE de 8 de junio de 2007, página 6644, se publicó el anuncio para la licitación de la adjudicación del proyecto del edificio de Bellas Artes en Teruel capital. Se fijó un plazo de seis meses para su redacción. En el BOE de 30 de octubre de 2007, páginas 12856 y 12857, se adjudicó el proyecto y la dirección de

obra a D. José Antonio Gómez Muñoz. El plazo de presentación del proyecto terminó el 30 de abril de 2008, y a partir de esa fecha no se ha tenido conocimiento de ningún paso con relación a la construcción de la nueva sede de Bellas Artes.

Hoy hemos visto confirmado que no se avanza en el proyecto de construcción del edificio de Bellas Artes por falta de financiación, tal y como reconoció el Rector de la Universidad a preguntas hechas por el Consejero de IU en el Consejo social de la Universidad, celebrado el pasado 24 de junio.

Cabe recordar que el compromiso de los responsables del campus y del Gobierno de Aragón fue, en su día, que la implantación de los estudios y la ejecución de las infraestructuras necesarias irían a la par.

El presidente del Patronato Pro estudios Universitarios en Teruel recalcó que en todas las reuniones mantenidas con los responsables se afirmaba que no había retraso.

Transcurridos dos años, la falta de avance en la construcción del edificio es una realidad, y el de dinero para su construcción, según se indicó ya en junio de este año y otra vez a fecha de hoy, debe esperar a que sea reflejado en una partida del presupuesto del 2009.

Una vez más se priorizan otros proyectos y los proyectos turolenses acaban siendo relegados o se dilatan indefinidamente.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en los presupuestos del 2009 se recoja una partida presupuestaria finalista que garantice el inicio de la construcción de la nueva sede de Bellas Artes en Teruel.

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2008.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### 3.2. INTERPELACIONES

#### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

#### **Interpelación núm. 50/08, relativa a la conservación de cauces fluviales ante la presencia de especies alóctonas dañinas.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 50/08, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) al Consejero de Medio Ambiente, relativa a la conservación de cauces fluviales ante la presencia de especies alóctonas dañinas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente la siguiente Interpelación relativa a la conservación de cauces fluviales ante la presencia de especies alóctonas dañinas.

#### ANTECEDENTES

El mejillón cebra ha invadido el Parque Metropolitano del Agua y ha colonizado una de las balsas del sistema de canalizaciones del meandro de Ranillas. Se han detectado larvas en todas las muestras que se han tomado en la red de canales en una concentración que iguala a la del mismo cauce del Ebro. La presencia de este bivalvo exótico se ha detectado en cinco puntos de muestreo seleccionados a lo largo de la red de canales del parque y su densidad es muy superior a la concentración mínima exigida para catalogar un positivo (0,05 larvas por litro).

El riesgo de proliferación es muy elevado, el agua apenas alcanza velocidad en las acequias y en parte del recorrido está remansada, dos características necesarias para que las larvas se fijen y acaben colonizando el lecho de forma importante.

Todavía se desconoce si las afecciones se han extendido a la costosa red de climatización de toda la Expo, que tuvo una inversión de más de 33 millones de euros.

La plaga está afectando a otras infraestructuras similares de la cuenca del Ebro. Han aparecido mejillones cebra en una toma de riego de la capital aragonesa, y en la red de abastecimiento de Fayón y de Chiprana, también está presente en el Gállego, así como en los embalses de Búbal, Lanuza, Calanda y Sabiñánigo. Toda la cuenca está potencialmente afectada tal y como se recogió en el mapa oficial del mejillón cebra.

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de conservación de cauces fluviales y, en concreto, las destinadas al control y erradicación de especies alóctonas dañinas en Aragón?

En Zaragoza, a 12 de setiembre de 2008.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

### **Pregunta núm. 788/08, relativa al recorte en Monzón de servicios de trenes en la vía convencional.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 788/08, relativa al recorte en Monzón de servicios de trenes en la vía convencional, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al recorte en Monzón de servicios de trenes en la vía convencional.

#### ANTECEDENTES

A partir del próximo 15 de septiembre dejará de pasar por la vía convencional uno de los dos talgos de largo recorrido que todavía sobrevivía al recorte de servicios provocados por la Alta Velocidad. En concreto el que enlaza Barcelona con Gijón, Vigo y La Coruña y tiene paradas en Monzón. El servicio pasa a circular por la vía AVE, Lérida-Zaragoza.

Las conexiones «regionales» Zaragoza-Monzón-Lérida se sustentan en tres unidades que circulan diariamente entre las capitales aragonesa y catalana y las dos lanzaderas Monzón-Lérida. Estas líneas fueron la respuesta de Renfe a la supresión de los llamados «tallos blancos» que enlazaban Barcelona y Madrid. La supresión de trenes que circulan por la vía convencional son un hecho y sólo se potencia la vía AVE. Los llamados «tallos rojos» son muy utilizados por los usuarios de la estación mediocinqueña para viajar a Barcelona sin necesidad de hacer transbordo en Lérida; cabe recordar que la conexión directa de Monzón con Madrid se perdió hace un par de años, al dejar de pasar por la vía convencional el «tren-hotel» nocturno.

Con estos recortes de servicios Renfe sólo apuesta por la vía AVE, renunciando a la vía convencional como medio de transporte, una opción mucho más barata y accesible a los ciudadanos.

Por todo ello se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón para evitar esta pérdida de servicios?

En Zaragoza, a 10 de septiembre de 2008.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Pregunta núm. 806/08, relativa a los métodos utilizados para la detección del «mejillón cebra» en el parque Metropolitano de Agua y en una de las balsas del sistema de canalización del meandro de Ranillas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 806/08, relativa a los métodos utilizados para la detección del «mejillón cebra» en el parque Metropolitano de Agua y en una de las balsas del sistema de canalización del meandro de Ranillas, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los métodos utilizados para la detección del «mejillón cebra» en el parque Metropolitano del Agua y en una de las balsas del sistema de canalización del meandro de Ranillas.

#### PREGUNTA

¿Qué métodos se han utilizado para la detección del «mejillón cebra» en el parque Metropolitano del

Agua y en una de las balsas de canalización del meandro de Ranillas?

En Zaragoza, a 12 de septiembre de 2008.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Pregunta núm. 814/08, relativa a la opinión del consejero acerca del proyecto Gran Scala.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 814/08, relativa a la opinión del consejero acerca del proyecto Gran Scala, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P.Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Yuste Cabello, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la opinión del Consejero acerca del proyecto Gran Scala.

#### ANTECEDENTES

Recientemente, el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, en una entrevista en un periódico zaragozano, a una pregunta sobre Gran Scala, respondió lo siguiente: «¿Me habéis oído hablar a mí alguna vez del proyecto de Gran Scala? Pues, entonces, no me preguntéis a mí de esas cosas porque lo desconozco».

Dado que el citado Consejero dirige el Departamento que cuenta entre sus competencias con las de «planificar, coordinar y ejecutar la política económica del Gobierno de Aragón en aras a la consecución del desarrollo económico de la Comunidad Autónoma, así como la obtención de la información y la realización del análisis económico necesario para ello»; y dado que el citado Consejero estampó su firma en el Protocolo de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la empresa ILD, promotora de Gran Scala, el 12 de diciembre de 2007, parece oportuno que exprese su opinión en sede parlamentaria acerca del mencionado megaproyecto de ocio y juego.

#### PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo el proyecto Gran Scala?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de febrero de 2008.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

### **Pregunta núm. 787/08, relativa a medidas que garanticen en Monzón servicios de trenes en la vía convencional.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 787/08, relativa a medidas que garanticen en Monzón servicios de trenes en la vía convencional, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a medidas que garanticen en Monzón servicios de trenes en la vía convencional.

#### ANTECEDENTES

A partir del próximo 15 de septiembre dejará de pasar por la vía convencional uno de los dos talgos de largo recorrido que todavía sobrevivía al recorte de servicios provocados por la Alta Velocidad. En concreto el que enlaza Barcelona con Gijón, Vigo y La Coruña y tiene paradas en Monzón. El servicio pasa a circular por la vía AVE, Lérida-Zaragoza.

Las conexiones «regionales» Zaragoza-Monzón-Lérida se sustentan en tres unidades que circulan dia-

riamente entre las capitales aragonesa y catalana y las dos lanzaderas Monzón-Lérida. Estas líneas fueron la respuesta de Renfe a la supresión de los llamados «talgos blancos» que enlazaban Barcelona y Madrid. La supresión de trenes que circulan por la vía convencional son un hecho y sólo se potencia la vía AVE. Los llamados «talgos rojos» son muy utilizados por los usuarios de la estación mediocinqueña para viajar a Barcelona sin necesidad de hacer transbordo en Lérida; cabe recordar que la conexión directa de Monzón con Madrid se perdió hace un par de años, al dejar de pasar por la vía convencional el «tren-hotel» nocturno.

Con estos recortes de servicios Renfe sólo apuesta por la vía AVE, renunciando a la vía convencional como medio de transporte, una opción mucho más barata y accesible a los ciudadanos.

Por todo ello se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno de Aragón para garantizar que la prestación del servicio se siga realizando a través de la vía convencional?

En Zaragoza, a 10 de septiembre de 2008.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### Pregunta núm. 789/08, relativa a la hospedería de Daroca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 789/08, relativa a la hospedería de Daroca, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la hospedería de Daroca.

#### ANTECEDENTES

El 18 de octubre de 2006, el Vicepresidente del Gobierno de Aragón presentó públicamente el pro-

yecto de Hospedería de Daroca, dentro de la Red de Hospederías de Aragón, a ubicar en el antiguo colegio de Escolapios, anunciando la culminación de las obras de rehabilitación y la consiguiente puesta en marcha de la nueva hospedería para el primer trimestre de 2009.

En el proyecto de presupuesto de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.U., para el ejercicio 2008 se informa de que en marzo de 2007 se había aceptado el usufructo sobre el edificio de la hospedería, propiedad del Ayuntamiento de Daroca, y de que próximamente saldría a concurso público la ejecución de las obras de rehabilitación. No obstante, hasta la fecha no se ha publicado en el Boletín Oficial de Aragón ninguna convocatoria relacionada con la citada hospedería.

#### PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto de rehabilitación del colegio Escolapios de Daroca como nueva Hospedería de la Red de Hospederías de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de septiembre de 2008.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

### Pregunta núm. 790/08, relativa a la hospedería de Daroca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 790/08, relativa a la hospedería de Daroca, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la hospedería de Daroca.

#### ANTECEDENTES

El 18 de octubre de 2006 el Vicepresidente del Gobierno de Aragón presentó públicamente el pro-

yecto de Hospedería de Daroca, dentro de la Red de Hospederías de Aragón, a ubicar en el antiguo colegio de Escolapios, anunciando la culminación de las obras de rehabilitación y la consiguiente puesta en marcha de la nueva hospedería para el primer trimestre de 2009.

En el proyecto de presupuesto de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.U., para el ejercicio 2008 se informa de que en marzo de 2007 se había aceptado el usufructo sobre el edificio de la hospedería, propiedad del Ayuntamiento de Daroca, y de que próximamente saldría a concurso público la ejecución de las obras de rehabilitación. No obstante, hasta la fecha no se ha publicado en el Boletín Oficial de Aragón ninguna convocatoria relacionada con la citada hospedería.

#### PREGUNTA

¿Por qué no se ha convocado todavía el concurso público para la adjudicación de la ejecución de las obras de rehabilitación del edificio destinado a albergar la nueva Hospedería de Daroca?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de septiembre de 2008.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

### **Pregunta núm. 791/08, relativa a la hospedería de Daroca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 791/08, relativa a la hospedería de Daroca, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la hospedería de Daroca.

#### ANTECEDENTES

El 18 de octubre de 2006 el Vicepresidente del Gobierno de Aragón presentó públicamente el proyecto

de Hospedería de Daroca, dentro de la Red de Hospederías de Aragón, a ubicar en el antiguo colegio de Escolapios, anunciando la culminación de las obras de rehabilitación y la consiguiente puesta en marcha de la nueva hospedería para el primer trimestre de 2009.

En el proyecto de presupuesto de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.U., para el ejercicio 2008 se informa de que en marzo de 2007 se había aceptado el usufructo sobre el edificio de la hospedería, propiedad del Ayuntamiento de Daroca, y de que próximamente saldría a concurso público la ejecución de las obras de rehabilitación. No obstante, hasta la fecha no se ha publicado en el Boletín Oficial de Aragón ninguna convocatoria relacionada con la citada hospedería.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el nivel de ejecución de la partida de 2.800.000 euros de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.U., recogida en su presupuesto para el ejercicio 2008, destinada al proyecto de la Hospedería de Daroca?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de septiembre de 2008.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

### **Pregunta núm. 792/08, relativa a la hospedería de Daroca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 792/08, relativa a la hospedería de Daroca, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la hospedería de Daroca.

#### ANTECEDENTES

El 18 de octubre de 2006 el Vicepresidente del Gobierno de Aragón presentó públicamente el pro-

yecto de Hospedería de Daroca, dentro de la Red de Hospederías de Aragón, a ubicar en el antiguo colegio de Escolapios, anunciando la culminación de las obras de rehabilitación y la consiguiente puesta en marcha de la nueva hospedería para el primer trimestre de 2009.

En el proyecto de presupuesto de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.U., para el ejercicio 2008 se informa de que en marzo de 2007 se había aceptado el usufructo sobre el edificio de la hospedería, propiedad del Ayuntamiento de Daroca, y de que próximamente saldría a concurso público la ejecución de las obras de rehabilitación. No obstante, hasta la fecha no se ha publicado en el Boletín Oficial de Aragón ninguna convocatoria relacionada con la citada hospedería.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el nivel de ejecución previsto ahora para fin de ejercicio, teniendo en cuenta el retraso acumulado, de la partida de 2.800.000 euros de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.U., recogida en su presupuesto para el ejercicio 2008, destinada al proyecto de la Hospedería de Daroca?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de septiembre de 2008.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

### **Pregunta núm. 793/08, relativa a la hospedería de Daroca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 793/08, relativa a la hospedería de Daroca, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la hospedería de Daroca.

#### ANTECEDENTES

El 18 de octubre de 2006 el Vicepresidente del Gobierno de Aragón presentó públicamente el proyecto de Hospedería de Daroca, dentro de la Red de Hospederías de Aragón, a ubicar en el antiguo colegio de Escolapios, anunciando la culminación de las obras de rehabilitación y la consiguiente puesta en marcha de la nueva hospedería para el primer trimestre de 2009.

En el proyecto de presupuesto de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.U., para el ejercicio 2008 se informa de que en marzo de 2007 se había aceptado el usufructo sobre el edificio de la hospedería, propiedad del Ayuntamiento de Daroca, y de que próximamente saldría a concurso público la ejecución de las obras de rehabilitación. No obstante, hasta la fecha no se ha publicado en el Boletín Oficial de Aragón ninguna convocatoria relacionada con la citada hospedería.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la fecha prevista ahora, teniendo en cuenta el retraso acumulado, para finalizar las obras de rehabilitación y puesta en marcha de la Hospedería de Daroca?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de septiembre de 2008.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

### **Pregunta núm. 794/08, relativa al no sometimiento a evaluación de impacto ambiental de la planta de producción de biodiesel en la localidad de Sarrión.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 794/08, relativa al no sometimiento a evaluación de impacto ambiental de la planta de producción de biodiesel en la localidad de Sarrión, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo

con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al no sometimiento a evaluación de impacto ambiental de la planta de producción de biodiesel en la localidad de Sarrión.

#### ANTECEDENTES

Recientemente se ha conocido la intención de la empresa multinacional Cannon Power, S.L., de instalar una Planta de Producción de Biodiesel en la localidad de Sarrión (Comarca de Gúdar-Javalambre). Esta noticia ha generado un importante rechazo social que se ha traducido en la constitución de una Plataforma vecinal de oposición al Proyecto, respaldada con la firma de numerosos vecinos de Sarrión.

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga) resolvió con fecha 12 de febrero de 2008 no someter al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental el proyecto, al calificar la planta como de «Instalación de almacenamiento de productos petroquímicos y químicos no incluidos en el anexo II». Sin embargo, es evidente que la planta ha sido clasificada erróneamente por el Inaga, ya que no es una planta de almacenamiento, sino de producción de ésteres, que además generará 12.500 m<sup>3</sup>/año de aguas residuales.

En consecuencia, esta empresa, con arreglo a la Ley de Protección Ambiental de Aragón, se debe clasificar dentro del Anexo II, grupo 5 —Industria química petroquímica, textil y papelera—: «1.º Fabricación a escala industrial mediante transformación química de los siguientes productos: punto b) hidrocarburos oxigenados tales como alcoholes, aldehídos, cetonas, ácidos orgánicos, ésteres, acetatos, éteres, peróxidos, resinas, epóxidos». Y, según la citada Ley, los proyectos comprendidos en el Anexo II se deben someter a Evaluación de Impacto Ambiental.

Por su parte, la Comisión Técnica de Calificación de Teruel ha emitido informe desfavorable al proyecto fundamentando la decisión en tres motivos: que la actuación estaría incluida en parte en suelo no urbanizable especial por protección de borde de núcleo; que la actuación se encontraría en la zona de afección de la Autovía A-23 y la correspondiente autorización del Ministerio de Fomento no consta en el expediente; y, respecto al consumo de Agua, que una vez consultados los datos del Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo, el caudal autorizado proveniente del manantial «La Escalera», que abastece a la población y al polígono industrial, no es suficiente para las necesidades de la Planta de Biodiesel proyectada.

Por otra parte, ni el Inaga ni la Comisión Técnica de Calificación de Teruel han considerado la distancia existente entre la Planta de producción de biodiesel y el casco urbano de Sarrión. Dado que fabricaría, manipularía y almacenaría sustancias que están catalogadas como tóxicas y peligrosas (metanol, metilato sódico...), debería ser calificada como peligrosa. En consecuencia, podría resultar de aplicación supletoria el artículo 4 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas (RAMINP), según el cual solo podrían emplazarse como norma general estas industrias a una distancia de 2000 metros a con-

tar desde el núcleo más próximo de población agrupada. Y en el caso de este proyecto, esa distancia es de sólo 500 metros.

Del mismo modo, ni el Inaga ni la Comisión Técnica de Calificación de Teruel han considerado la tramitación paralela en las inmediaciones de la Planta de Biodiesel Proyectada y de las industrias ya existentes en ese polígono industrial de una Planta de regasificación de gas natural licuado, para el abastecimiento energético de la planta de biodiesel, proximidad con la planta y con el resto de industrias que podrían provocar, en caso de accidente, el correspondiente «efecto dominó».

#### PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Consejero de Medio Ambiente el hecho de que el proyecto de Planta de Producción de Biodiesel en Sarrión no haya sido sometido a Evaluación de Impacto Ambiental por haber sido incorrectamente clasificado por el Inaga?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de septiembre de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 795/08, relativa al informe desfavorable de la Comisión Técnica de Calificación de Teruel con relación a la planta de producción de biodiesel en Sarrión.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 795/08, relativa al informe desfavorable de la Comisión Técnica de Calificación de Teruel con relación a la planta de producción de biodiesel en Sarrión, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al informe desfavorable de la Comisión Técnica de Calificación de Teruel con relación a la Planta de Producción de Biodiesel en Sarrión.

## ANTECEDENTES

Recientemente se ha conocido la intención de la empresa multinacional Cannon Power, S.L., de instalar una Planta de Producción de Biodiesel en la localidad de Sarrión (Comarca de Gúdar-Javalambre). Esta noticia ha generado un importante rechazo social que se ha traducido en la constitución de una Plataforma vecinal de oposición al Proyecto, respaldada con la firma de numerosos vecinos de Sarrión.

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga) resolvió con fecha 12 de febrero de 2008 no someter al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental el proyecto, al calificar la planta como de «Instalación de almacenamiento de productos petroquímicos y químicos no incluidos en el anexo II». Sin embargo, es evidente que la planta ha sido clasificada erróneamente por el Inaga, ya que no es una planta de almacenamiento, sino de producción de ésteres, que además generará 12.500 m<sup>3</sup>/año de aguas residuales.

En consecuencia, esta empresa, con arreglo a la Ley de Protección Ambiental de Aragón, se debe clasificar dentro del Anexo II, grupo 5 —Industria química petroquímica, textil y papelera—: «1.º Fabricación a escala industrial mediante transformación química de los siguientes productos: punto b) hidrocarburos oxigenados tales como alcoholes, aldehídos, cetonas, ácidos orgánicos, ésteres, acetatos, éteres, peróxidos, resinas, epóxidos». Y, según la citada Ley, los proyectos comprendidos en el Anexo II se deben someter a Evaluación de Impacto Ambiental.

Por su parte, la Comisión Técnica de Calificación de Teruel ha emitido informe desfavorable al proyecto fundamentando la decisión en tres motivos: que la actuación estaría incluida en parte en suelo no urbanizable especial por protección de borde de núcleo; que la actuación se encontraría en la zona de afección de la Autovía A-23 y la correspondiente autorización del Ministerio de Fomento no consta en el expediente; y, respecto al consumo de Agua, que una vez consultados los datos del Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo, el caudal autorizado proveniente del manantial «La Escaleruela», que abastece a la población y al polígono industrial, no es suficiente para las necesidades de la Planta de Biodiesel proyectada.

Por otra parte, ni el Inaga ni la Comisión Técnica de Calificación de Teruel han considerado la distancia existente entre la Planta de producción de biodiesel y el casco urbano de Sarrión. Dado que fabricaría, manipularía y almacenaría sustancias que están catalogadas como tóxicas y peligrosas (metanol, metilato sódico...), debería ser calificada como peligrosa. En consecuencia, podría resultar de aplicación supletoria el artículo 4 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas (RAMINP), según el cual solo podrían emplazarse como norma general estas industrias a una distancia de 2000 metros a contar desde el núcleo más próximo de población agrupada. Y en el caso de este proyecto, esa distancia es de sólo 500 metros.

Del mismo modo, ni el Inaga ni la Comisión Técnica de Calificación de Teruel han considerado la tramitación paralela en las inmediaciones de la Planta de Biodiesel Proyectada y de las industrias ya existentes

en ese polígono industrial de una Planta de regasificación de gas natural licuado, para el abastecimiento energético de la planta de biodiesel, proximidad con la planta y con el resto de industrias que podrían provocar, en caso de accidente, el correspondiente «efecto dominó».

## PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Consejero de Medio Ambiente el hecho de que, mientras el Inaga decide no someter a Evaluación de Impacto Ambiental el Proyecto de Planta de Producción de Biodiesel en Sarrión, la Comisión Técnica de Calificación de Teruel haya emitido informe desfavorable al respecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de septiembre de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 796/08, relativa a la insuficiencia de agua para la planta de producción de biodiesel en la localidad de Sarrión.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 796/08, relativa a la insuficiencia de agua para la planta de producción de biodiesel en la localidad de Sarrión, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la insuficiencia de agua para la Planta de Producción de Biodiesel en la localidad de Sarrión.

## ANTECEDENTES

Recientemente se ha conocido la intención de la empresa multinacional Cannon Power, S.L., de instalar una Planta de Producción de Biodiesel en la localidad de Sarrión (Comarca de Gúdar-Javalambre). Esta noti-

cia ha generado un importante rechazo social que se ha traducido en la constitución de una Plataforma vecinal de oposición al Proyecto, respaldada con la firma de numerosos vecinos de Sarrión.

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga) resolvió con fecha 12 de febrero de 2008 no someter al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental el proyecto, al calificar la planta como de «Instalación de almacenamiento de productos petroquímicos y químicos no incluidos en el anexo II». Sin embargo, es evidente que la planta ha sido clasificada erróneamente por el Inaga, ya que no es una planta de almacenamiento, sino de producción de ésteres, que además generará 12.500 m<sup>3</sup>/año de aguas residuales.

En consecuencia, esta empresa, con arreglo a la Ley de Protección Ambiental de Aragón, se debe clasificar dentro del Anexo II, grupo 5 —Industria química petroquímica, textil y papelera—: «1.º Fabricación a escala industrial mediante transformación química de los siguientes productos: punto b) hidrocarburos oxigenados tales como alcoholes, aldehídos, cetonas, ácidos orgánicos, ésteres, acetatos, éteres, peróxidos, resinas, epóxidos». Y, según la citada Ley, los proyectos comprendidos en el Anexo II se deben someter a Evaluación de Impacto Ambiental.

Por su parte, la Comisión Técnica de Calificación de Teruel ha emitido informe desfavorable al proyecto fundamentando la decisión en tres motivos: que la actuación estaría incluida en parte en suelo no urbanizable especial por protección de borde de núcleo; que la actuación se encontraría en la zona de afección de la Autovía A-23 y la correspondiente autorización del Ministerio de Fomento no consta en el expediente; y, respecto al consumo de Agua, que una vez consultados los datos del Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo, el caudal autorizado proveniente del manantial «La Escalera», que abastece a la población y al polígono industrial, no es suficiente para las necesidades de la Planta de Biodiesel proyectada.

Por otra parte, ni el Inaga ni la Comisión Técnica de Calificación de Teruel han considerado la distancia existente entre la Planta de producción de biodiesel y el casco urbano de Sarrión. Dado que fabricaría, manipularía y almacenaría sustancias que están catalogadas como tóxicas y peligrosas (metanol, metilato sódico...), debería ser calificada como peligrosa. En consecuencia, podría resultar de aplicación supletoria el artículo 4 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas (RAMINP), según el cual solo podrían emplazarse como norma general estas industrias a una distancia de 2000 metros a contar desde el núcleo más próximo de población agrupada. Y en el caso de este proyecto, esa distancia es de sólo 500 metros.

Del mismo modo, ni el Inaga ni la Comisión Técnica de Calificación de Teruel han considerado la tramitación paralela en las inmediaciones de la Planta de Biodiesel Proyectada y de las industrias ya existentes en ese polígono industrial de una Planta de regasificación de gas natural licuado, para el abastecimiento energético de la planta de biodiesel, proximidad con la planta y con el resto de industrias que podrían provocar, en caso de accidente, el correspondiente «efecto dominó».

## PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Consejero de Medio Ambiente el hecho de que haya quedado técnicamente comprobada, a la vista del informe de la Comisión Técnica de Calificación de Teruel, la insuficiencia de caudal de agua autorizada y la posible colisión de la entrada en funcionamiento de la Planta de Producción de Biodiesel en Sarrión y su correspondiente consumo de agua con el abastecimiento tanto de consumo doméstico como de consumo agrícola y ganadero actual y futuro, máxime dada la importancia del cultivo y producción de la trufa para la citada localidad?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de septiembre de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 797/08, relativa a la excesiva proximidad de la planta de producción de biodiesel a la localidad de Sarrión.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 797/08, relativa a la excesiva proximidad de la planta de producción de biodiesel a la localidad de Sarrión, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la excesiva proximidad de la Planta de Producción de Biodiesel a la localidad de Sarrión.

#### ANTECEDENTES

Recientemente se ha conocido la intención de la empresa multinacional Cannon Power, S.L., de instalar una Planta de Producción de Biodiesel en la localidad de Sarrión (Comarca de Gúdar-Javalambre). Esta noticia ha generado un importante rechazo social que se ha traducido en la constitución de una Plataforma vecinal de oposición al Proyecto, respaldada con la firma de numerosos vecinos de Sarrión.

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga) resolvió con fecha 12 de febrero de 2008 no someter al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental el proyecto, al calificar la planta como de «Instalación de almacenamiento de productos petroquímicos y químicos no incluidos en el anexo II». Sin embargo, es evidente que la planta ha sido clasificada erróneamente por el Inaga, ya que no es una planta de almacenamiento, sino de producción de ésteres, que además generará 12.500 m<sup>3</sup>/año de aguas residuales.

En consecuencia, esta empresa, con arreglo a la Ley de Protección Ambiental de Aragón, se debe clasificar dentro del Anexo II, grupo 5 —Industria química petroquímica, textil y papelería—: «1.º Fabricación a escala industrial mediante transformación química de los siguientes productos: punto b) hidrocarburos oxigenados tales como alcoholes, aldehídos, cetonas, ácidos orgánicos, ésteres, acetatos, éteres, peróxidos, resinas, epóxidos». Y, según la citada Ley, los proyectos comprendidos en el Anexo II se deben someter a Evaluación de Impacto Ambiental.

Por su parte, la Comisión Técnica de Calificación de Teruel ha emitido informe desfavorable al proyecto fundamentando la decisión en tres motivos: que la actuación estaría incluida en parte en suelo no urbanizable especial por protección de borde de núcleo; que la actuación se encontraría en la zona de afección de la Autovía A-23 y la correspondiente autorización del Ministerio de Fomento no consta en el expediente; y, respecto al consumo de Agua, que una vez consultados los datos del Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo, el caudal autorizado proveniente del manantial «La Escalera», que abastece a la población y al polígono industrial, no es suficiente para las necesidades de la Planta de Biodiesel proyectada.

Por otra parte, ni el Inaga ni la Comisión Técnica de Calificación de Teruel han considerado la distancia existente entre la Planta de producción de biodiesel y el casco urbano de Sarrión. Dado que fabricaría, manipularía y almacenaría sustancias que están catalogadas como tóxicas y peligrosas (metanol, metilato sódico...), debería ser calificada como peligrosa. En consecuencia, podría resultar de aplicación supletoria el artículo 4 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas (RAMINP), según el cual solo podrían emplazarse como norma general estas industrias a una distancia de 2000 metros a contar desde el núcleo más próximo de población agrupada. Y en el caso de este proyecto, esa distancia es de sólo 500 metros.

Del mismo modo, ni el Inaga ni la Comisión Técnica de Calificación de Teruel han considerado la tramitación paralela en las inmediaciones de la Planta de Biodiesel Proyectada y de las industrias ya existentes en ese polígono industrial de una Planta de regasificación de gas natural licuado, para el abastecimiento energético de la planta de biodiesel, proximidad con la planta y con el resto de industrias que podrían provocar, en caso de accidente, el correspondiente «efecto dominó».

#### PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Consejero de Medio Ambiente la excesiva proximidad respecto al núcleo

urbano de Sarrión (500 metros) de una Planta potencialmente peligrosa y contaminante como es la proyectada de Producción de Biodiesel?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de septiembre de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 798/08, relativa a la inclusión en suelo no urbanizable especial de la planta de producción de biodiesel en Sarrión.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 798/08, relativa a la inclusión en suelo no urbanizable especial de la planta de producción de biodiesel en Sarrión, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inclusión en suelo no urbanizable especial de la Planta de Producción de Biodiesel en Sarrión.

#### ANTECEDENTES

Recientemente se ha conocido la intención de la empresa multinacional Cannon Power, S.L., de instalar una Planta de Producción de Biodiesel en la localidad de Sarrión (Comarca de Gúdar-Javalambre). Esta noticia ha generado un importante rechazo social que se ha traducido en la constitución de una Plataforma vecinal de oposición al Proyecto, respaldada con la firma de numerosos vecinos de Sarrión.

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga) resolvió con fecha 12 de febrero de 2008 no someter al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental el proyecto, al calificar la planta como de «Instalación de almacenamiento de productos petroquímicos y químicos no incluidos en el anexo II». Sin embargo, es evidente que la planta ha sido clasificada erróneamente por el Inaga, ya que no es una planta de almacenamiento, sino de producción de ésteres, que además generará 12.500 m<sup>3</sup>/año de aguas residuales.

En consecuencia, esta empresa, con arreglo a la Ley de Protección Ambiental de Aragón, se debe clasificar dentro del Anexo II, grupo 5 —Industria química petroquímica, textil y papelera—: «1.º Fabricación a escala industrial mediante transformación química de los siguientes productos: punto b) hidrocarburos oxigenados tales como alcoholes, aldehídos, cetonas, ácidos orgánicos, ésteres, acetatos, éteres, peróxidos, resinas, epóxidos». Y, según la citada Ley, los proyectos comprendidos en el Anexo II se deben someter a Evaluación de Impacto Ambiental.

Por su parte, la Comisión Técnica de Calificación de Teruel ha emitido informe desfavorable al proyecto fundamentando la decisión en tres motivos: que la actuación estaría incluida en parte en suelo no urbanizable especial por protección de borde de núcleo; que la actuación se encontraría en la zona de afección de la Autovía A-23 y la correspondiente autorización del Ministerio de Fomento no consta en el expediente; y, respecto al consumo de Agua, que una vez consultados los datos del Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo, el caudal autorizado proveniente del manantial «La Escalera», que abastece a la población y al polígono industrial, no es suficiente para las necesidades de la Planta de Biodiesel proyectada.

Por otra parte, ni el Inaga ni la Comisión Técnica de Calificación de Teruel han considerado la distancia existente entre la Planta de producción de biodiesel y el casco urbano de Sarrión. Dado que fabricaría, manipularía y almacenaría sustancias que están catalogadas como tóxicas y peligrosas (metanol, metilato sódico...), debería ser calificada como peligrosa. En consecuencia, podría resultar de aplicación supletoria el artículo 4 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas (RAMINP), según el cual solo podrían emplazarse como norma general estas industrias a una distancia de 2000 metros a contar desde el núcleo más próximo de población agrupada. Y en el caso de este proyecto, esa distancia es de sólo 500 metros.

Del mismo modo, ni el Inaga ni la Comisión Técnica de Calificación de Teruel han considerado la tramitación paralela en las inmediaciones de la Planta de Biodiesel Proyectada y de las industrias ya existentes en ese polígono industrial de una Planta de regasificación de gas natural licuado, para el abastecimiento energético de la planta de biodiesel, proximidad con la planta y con el resto de industrias que podrían provocar, en caso de accidente, el correspondiente «efecto dominó».

## PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Consejero de Medio Ambiente que la ubicación del proyecto de Planta de Producción de Biodiesel en Sarrión esté en parte incluida en suelo no urbanizable especial por protección de borde de núcleo?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de septiembre de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

## Pregunta núm. 799/08, relativa a la proximidad de las plantas de producción de biodiesel y de regasificación de gas natural licuado en Sarrión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 799/08, relativa a la proximidad de las plantas de producción de biodiesel y de regasificación de gas natural licuado en Sarrión, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la proximidad de las plantas de producción de biodiesel y de regasificación de gas natural licuado en Sarrión.

## ANTECEDENTES

Recientemente se ha conocido la intención de la empresa multinacional Cannon Power, S.L., de instalar una Planta de Producción de Biodiesel en la localidad de Sarrión (Comarca de Gúdar-Javalambre). Esta noticia ha generado un importante rechazo social que se ha traducido en la constitución de una Plataforma vecinal de oposición al Proyecto, respaldada con la firma de numerosos vecinos de Sarrión.

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga) resolvió con fecha 12 de febrero de 2008 no someter al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental el proyecto, al calificar la planta como de «Instalación de almacenamiento de productos petroquímicos y químicos no incluidos en el anexo II». Sin embargo, es evidente que la planta ha sido clasificada erróneamente por el Inaga, ya que no es una planta de almacenamiento, sino de producción de ésteres, que además generará 12.500 m<sup>3</sup>/año de aguas residuales.

En consecuencia, esta empresa, con arreglo a la Ley de Protección Ambiental de Aragón, se debe clasificar dentro del Anexo II, grupo 5 —Industria química petroquímica, textil y papelera—: «1.º Fabricación a

escala industrial mediante transformación química de los siguientes productos: punto b) hidrocarburos oxigenados tales como alcoholes, aldehídos, cetonas, ácidos orgánicos, ésteres, acetatos, éteres, peróxidos, resinas, epóxidos». Y, según la citada Ley, los proyectos comprendidos en el Anexo II se deben someter a Evaluación de Impacto Ambiental.

Por su parte, la Comisión Técnica de Calificación de Teruel ha emitido informe desfavorable al proyecto fundamentando la decisión en tres motivos: que la actuación estaría incluida en parte en suelo no urbanizable especial por protección de borde de núcleo; que la actuación se encontraría en la zona de afección de la Autovía A-23 y la correspondiente autorización del Ministerio de Fomento no consta en el expediente; y, respecto al consumo de Agua, que una vez consultados los datos del Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo, el caudal autorizado proveniente del manantial «La Escalera», que abastece a la población y al polígono industrial, no es suficiente para las necesidades de la Planta de Biodiesel proyectada.

Por otra parte, ni el Inaga ni la Comisión Técnica de Calificación de Teruel han considerado la distancia existente entre la Planta de producción de biodiesel y el casco urbano de Sarrión. Dado que fabricaría, manipularía y almacenaría sustancias que están catalogadas como tóxicas y peligrosas (metanol, metilato sódico...), debería ser calificada como peligrosa. En consecuencia, podría resultar de aplicación supletoria el artículo 4 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas (RAMINP), según el cual solo podrían emplazarse como norma general estas industrias a una distancia de 2000 metros a contar desde el núcleo más próximo de población agrupada. Y en el caso de este proyecto, esa distancia es de sólo 500 metros.

Del mismo modo, ni el Inaga ni la Comisión Técnica de Calificación de Teruel han considerado la tramitación paralela en las inmediaciones de la Planta de Biodiesel Proyectada y de las industrias ya existentes en ese polígono industrial de una Planta de regasificación de gas natural licuado, para el abastecimiento energético de la planta de biodiesel, proximidad con la planta y con el resto de industrias que podrían provocar, en caso de accidente, el correspondiente «efecto dominó».

## PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Consejero de Medio Ambiente el hipotético riesgo para la población de Sarrión en general y para los trabajadores del polígono industrial en particular por la proximidad de la Planta de Producción de Biodiesel y la proyectada planta de regasificación de gas natural licuado?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de septiembre de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

## Pregunta núm. 800/08, relativa a la legalidad medioambiental del proyecto de planta de producción de biodiesel en la localidad de Sarrión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 800/08, relativa a la legalidad medioambiental del proyecto de planta de producción de biodiesel en la localidad de Sarrión, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la legalidad medioambiental del proyecto de Planta de Producción de Biodiesel en la localidad de Sarrión.

## ANTECEDENTES

Recientemente se ha conocido la intención de la empresa multinacional Cannon Power, S.L., de instalar una Planta de Producción de Biodiesel en la localidad de Sarrión (Comarca de Gúdar-Javalambre). Esta noticia ha generado un importante rechazo social que se ha traducido en la constitución de una Plataforma vecinal de oposición al Proyecto, respaldada con la firma de numerosos vecinos de Sarrión.

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga) resolvió con fecha 12 de febrero de 2008 no someter al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental el proyecto, al calificar la planta como de «Instalación de almacenamiento de productos petroquímicos y químicos no incluidos en el anexo II». Sin embargo, es evidente que la planta ha sido clasificada erróneamente por el Inaga, ya que no es una planta de almacenamiento, sino de producción de ésteres, que además generará 12.500 m<sup>3</sup>/año de aguas residuales.

En consecuencia, esta empresa, con arreglo a la Ley de Protección Ambiental de Aragón, se debe clasificar dentro del Anexo II, grupo 5 —Industria química petroquímica, textil y papelera—: «1.º Fabricación a escala industrial mediante transformación química de los siguientes productos: punto b) hidrocarburos oxigenados tales como alcoholes, aldehídos, cetonas, ácidos orgánicos, ésteres, acetatos, éteres, peróxidos, resinas, epóxidos». Y, según la citada Ley, los proyec-

tos comprendidos en el Anexo II se deben someter a Evaluación de Impacto Ambiental.

Por su parte, la Comisión Técnica de Calificación de Teruel ha emitido informe desfavorable al proyecto fundamentando la decisión en tres motivos: que la actuación estaría incluida en parte en suelo no urbanizable especial por protección de borde de núcleo; que la actuación se encontraría en la zona de afección de la Autovía A-23 y la correspondiente autorización del Ministerio de Fomento no consta en el expediente; y, respecto al consumo de Agua, que una vez consultados los datos del Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo, el caudal autorizado proveniente del manantial «La Escalruela», que abastece a la población y al polígono industrial, no es suficiente para las necesidades de la Planta de Biodiesel proyectada.

Por otra parte, ni el Inaga ni la Comisión Técnica de Calificación de Teruel han considerado la distancia existente entre la Planta de producción de biodiesel y el casco urbano de Sarrión. Dado que fabricaría, manipularía y almacenaría sustancias que están catalogadas como tóxicas y peligrosas (metanol, metilato sódico...), debería ser calificada como peligrosa. En consecuencia, podría resultar de aplicación supletoria el artículo 4 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas (RAMINP), según el cual solo podrían emplazarse como norma general estas industrias a una distancia de 2000 metros a contar desde el núcleo más próximo de población agrupada. Y en el caso de este proyecto, esa distancia es de sólo 500 metros.

Del mismo modo, ni el Inaga ni la Comisión Técnica de Calificación de Teruel han considerado la tramitación paralela en las inmediaciones de la Planta de Biodiesel Proyectada y de las industrias ya existentes en ese polígono industrial de una Planta de regasificación de gas natural licuado, para el abastecimiento energético de la planta de biodiesel, proximidad con la planta y con el resto de industrias que podrían provocar, en caso de accidente, el correspondiente «efecto dominó».

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Consejero de Medio Ambiente a fin de garantizar que el proyecto de Planta de Producción de Biodiesel en Sarrión respete íntegramente la legalidad sobre protección ambiental?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de septiembre de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 801/08, relativa a la protección de restos arqueológicos en el río Pancrudo, en Lechago.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 801/08, relativa a la protección de restos arqueológicos en el río Pancrudo, en Lechago,

formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la protección de restos arqueológicos en el río Pancrudo, en Lechago.

#### ANTECEDENTES

La documentación existente sobre las vías romanas en Aragón, tras los estudios realizados por la doctora M.<sup>a</sup> Ángeles Magallón Botaya, arqueóloga de la Universidad de Zaragoza, sitúa la Vía Laminium (que conectaba Cesaraugusta con Laminio-Fuellana, Ciudad Real) por Lechago, a través de la Rambla de Cuencabuena.

Con ocasión de la exposición pública del proyecto del pantano de Lechago, la Asociación de Amigos de Lechago presentó alegaciones para poner de manifiesto que la construcción de dicha infraestructura hidráulica pondría en peligro los restos del presumible puente romano sobre el río Pancrudo, La Palanca.

Las obras del pantano han tenido, de hecho, unas consecuencias nefastas en los restos del puente, puesto que han sido arrancados los sillares de piedra que formaban parte de la arcada del puente y han sido depositados sin miramientos en un campo anejo.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha llevado a cabo el Departamento de Educación, Cultura y Deporte hasta el momento para proteger y conservar los restos arqueológicos de la época romana y de presumible época romana, existentes en el río Pancrudo y, en concreto, el puente de La Palanca, declarado de Interés Cultural?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de septiembre de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 802/08, relativa a la protección de restos arqueológicos en el río Pancrudo, en Lechago.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, ha admitido a trá-

mite la Pregunta núm. 802/08, relativa a la protección de restos arqueológicos en el río Pancrudo, en Lechago, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la protección de restos arqueológicos en el río Pancrudo, en Lechago.

#### ANTECEDENTES

La documentación existente sobre las vías romanas en Aragón, tras los estudios realizados por la doctora M.<sup>a</sup> Ángeles Magallón Botaya, arqueóloga de la Universidad de Zaragoza, sitúa la Vía Laminium (que conectaba Cesaraugusta con Laminio-Fuenllana, Ciudad Real) por Lechago, a través de la Rambla de Cuenabuena.

Con ocasión de la exposición pública del proyecto del pantano de Lechago, la Asociación de Amigos de Lechago presentó alegaciones para poner de manifiesto que la construcción de dicha infraestructura hidráulica pondría en peligro los restos del presumible puente romano sobre el río Pancrudo, La Palanca.

Las obras del pantano han tenido, de hecho, unas consecuencias nefastas en los restos del puente, puesto que han sido arrancados los sillares de piedra que formaban parte de la arcada del puente y han sido depositados sin miramientos en un campo anejo.

#### PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la lamentable situación de los restos arqueológicos del puente de presumible origen romano La Palanca de Lechago, en el río Pancrudo y, en concreto, de lo sucedido con los sillares de piedra? Si es así, ¿desde cuándo le consta esta situación?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de septiembre de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 803/08, relativa a la protección de restos arqueológicos en el río Pancrudo, en Lechago.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 803/08, relativa a la protección de restos arqueológicos en el río Pancrudo, en Lechago, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la protección de restos arqueológicos en el río Pancrudo, en Lechago.

#### ANTECEDENTES

La documentación existente sobre las vías romanas en Aragón, tras los estudios realizados por la doctora M.<sup>a</sup> Ángeles Magallón Botaya, arqueóloga de la Universidad de Zaragoza, sitúa la Vía Laminium (que conectaba Cesaraugusta con Laminio-Fuenllana, Ciudad Real) por Lechago, a través de la Rambla de Cuenabuena.

Con ocasión de la exposición pública del proyecto del pantano de Lechago, la Asociación de Amigos de Lechago presentó alegaciones para poner de manifiesto que la construcción de dicha infraestructura hidráulica pondría en peligro los restos del presumible puente romano sobre el río Pancrudo, La Palanca.

Las obras del pantano han tenido, de hecho, unas consecuencias nefastas en los restos del puente, puesto que han sido arrancados los sillares de piedra que formaban parte de la arcada del puente y han sido depositados sin miramientos en un campo anejo.

#### PREGUNTA

¿Quién considera el Departamento de Educación, Cultura y Deporte que es responsable de la lamentable situación actual de los restos arqueológicos del puente La Palanca, de presumible época romana, en el río Pancrudo, en Lechago y, en concreto, del maltrato sufrido por sus sillares de piedra? ¿De qué instancia partió la orden para arrancar los sillares y dejarlos en

un campo anejo? ¿Quién considera que debe intervenir en este caso desde el punto de vista de la protección y conservación de este patrimonio cultural, declarado de Interés Cultural?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de septiembre de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 804/08, relativa a la protección de restos arqueológicos en el río Pancrudo, en Lechago.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 804/08, relativa a la protección de restos arqueológicos en el río Pancrudo, en Lechago formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la protección de restos arqueológicos en el río Pancrudo, en Lechago.

**ANTECEDENTES**

La documentación existente sobre las vías romanas en Aragón, tras los estudios realizados por la doctora M.<sup>a</sup> Ángeles Magallón Botaya, arqueóloga de la Universidad de Zaragoza, sitúa la Vía Laminium (que conectaba Cesaraugusta con Laminio-Fuencollana, Ciudad Real) por Lechago, a través de la Rambla de Cuenca Buena.

Con ocasión de la exposición pública del proyecto del pantano de Lechago, la Asociación de Amigos de Lechago presentó alegaciones para poner de manifiesto que la construcción de dicha infraestructura hidráulica pondría en peligro los restos del presumible puente romano sobre el río Pancrudo, La Palanca.

Las obras del pantano han tenido, de hecho, unas consecuencias nefastas en los restos del puente, puesto que han sido arrancados los sillares de piedra que

formaban parte de la arcada del puente y han sido depositados sin miramientos en un campo anejo.

**PREGUNTA**

¿Qué valor poseen para el Departamento de Educación, Cultura y Deporte los restos arqueológicos de presumible época romana del puente hormigón La Palanca de Lechago, en el río Pancrudo? ¿Qué actuaciones concretas ha previsto realizar desde el punto de vista de la protección del patrimonio cultural aragonés ante lo sucedido con dichos restos y para reparar, en la medida de lo posible, los perjuicios ocasionados?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de septiembre de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 805/08, relativa al número de ordenadores personales del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 805/08, relativa al número de ordenadores personales del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de ordenadores personales del Gobierno de Aragón.

**PREGUNTA**

¿Cuántos ordenadores personales, entre equipos de sobremesa y portátiles, tienen todos y cada uno de los Departamentos del Gobierno de Aragón, los organismos dependientes de éste y las empresas públicas de la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

**Pregunta núm. 807/08, relativa a la plaga e invasión de «mejillón Cebra» en el parque Metropolitano del Agua y en la balsa del sistema de canalización del meandro de Ranillas, así como en otras infraestructuras similares de la cuenca del Ebro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 807/08, relativa a la plaga e invasión de «mejillón Cebra» en el parque Metropolitano del Agua y en la balsa del sistema de canalización del meandro de Ranillas, así como en otras infraestructuras similares de la cuenca del Ebro, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la plaga e invasión de «mejillón Cebra» en el parque Metropolitano del Agua y en la balsa del sistema de canalización del meandro de Ranillas, así como en otras infraestructuras similares de la cuenca del Ebro.

**ANTECEDENTES**

El mejillón cebra ha invadido el Parque metropolitano del Agua y ha colonizado una de las balsas del sistema de canalizaciones del meandro de Ranillas. Se han detectado larvas en todas las muestras que se han tomado en la red de canales en una concentración que iguala a la del mismo cauce del Ebro. La presencia de este bivalvo exótico se ha detectado en cinco puntos de muestreo seleccionados a lo largo de la red de canales del parque y su densidad es muy superior a la concentración mínima exigida para catalogar un positivo (0,05 larvas por litro).

El riesgo de proliferación es muy elevado, el agua apenas alcanza velocidad en las acequias y en parte del recorrido está remansada, dos características necesarias para que las larvas se fijen y acaben colonizando el lecho de forma importante.

Todavía se desconoce si las afecciones se han extendido a la costosa red de climatización de toda

la Expo, que tuvo una inversión de más de 33 millones de euros.

La plaga está afectando a otras infraestructuras similares de la cuenca del Ebro. Han aparecido mejillones cebra, entre otras, en la red de abastecimiento de Fayón y de Chiprana, así como en los embalses de Búbal, Calanda o Sabiñánigo. Toda la cuenca está potencialmente afectada tal y como recoge el mapa oficial del mejillón cebra.

Por todo ello, se formula la siguiente

**PREGUNTA**

1.º ¿Cuáles son las causas por las que el «mejillón cebra» ha invadido el Parque Metropolitano del Agua y colonizado una de las balsas del sistema de canalización del meandro de Ranillas?»

2.º ¿Qué plan efectivo de control y seguimiento ha adoptado o piensa adoptar su Departamento para luchar contra la invasión del «mejillón cebra»?

3.º ¿Qué medidas de apoyo piensan arbitrar en su Departamento para resolver las afecciones de la plaga en las instalaciones de suministro y abastecimiento de aguas?

En Zaragoza, a 12 de septiembre de 2008.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

**Pregunta núm. 808/08, relativa a las adjudicaciones de frecuencias de las emisiones en inglés de Vaughan Radio en Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 808/08, relativa a las adjudicaciones de frecuencias de las emisiones en inglés de Vaughan Radio en Zaragoza, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las adjudicaciones de frecuencias de las emisiones en inglés de Vaughan Radio en Zaragoza.

## ANTECEDENTES

Hasta ahora la emisora Vaughan Radio emitía en Aragón a través del 91.4 FM con una programación en lengua inglesa, al igual que en algunas otras ciudades españolas. Gracias a esta emisora muchos aragoneses aprendían o perfeccionaban inglés de forma gratuita con sus programas de Máster en Inglés Profesional, de conversaciones en inglés o de clases de inglés en directo.

Al parecer, recientemente, tras la resolución de un concurso de adjudicación de frecuencias por parte del Gobierno de Aragón, se desestimaron las propuesta para tres diferentes frecuencias presentadas por Vaughan Radio, en detrimento de otras propuestas.

## PREGUNTA

¿Cómo se desarrolló el proceso de adjudicación de frecuencias de radio por parte del Gobierno de Aragón, que ha dejado fuera a Vaughan Radio, y qué criterios y razones mantuvo para la resolución definitiva de ese concurso?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de septiembre de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

**Pregunta núm. 809/08, relativa al mantenimiento de las emisiones en inglés de Vaughan Radio en Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 809/08, relativa a al mantenimiento de las emisiones en inglés de Vaughan Radio en Zaragoza, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliesstra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliesstra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al mantenimiento de las emisiones en inglés de Vaughan Radio en Zaragoza.

## ANTECEDENTES

Hasta ahora la emisora Vaughan Radio emitía en Aragón a través del 91.4 FM con una programación en lengua inglesa, al igual que en algunas otras ciudades españolas. Gracias a esta emisora muchos aragoneses aprendían o perfeccionaban inglés de forma gratuita con sus programas de Máster en Inglés Profesional, de conversaciones en inglés o de clases de inglés en directo.

Al parecer, recientemente, tras la resolución de un concurso de adjudicación de frecuencias por parte del Gobierno de Aragón, se desestimaron las propuesta para tres diferentes frecuencias presentadas por Vaughan Radio, en detrimento de otras propuestas.

## PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón la adopción de medidas para garantizar el mantenimiento las emisiones en Aragón de Vaughan Radio, tras la no adjudicación de frecuencia en el reciente concurso? Y, en su caso, ¿qué medidas?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de septiembre de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

**Pregunta núm. 810/08, relativa al retraso en la puesta en marcha del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 810/08, relativa al retraso en la puesta en marcha del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al

retraso en la puesta en marcha del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores.

#### ANTECEDENTES

La Ley 17/2003, de 24 de marzo, por la que se regula la organización de las Enseñanzas Artísticas Superiores en Aragón, contempla la puesta en marcha del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas, un organismo autónomo que es considerado como elemento clave de la regulación de la citada Ley, con el objetivo de desarrollar en régimen de autonomía el conjunto de las competencias que sobre las enseñanzas artísticas de nivel superior corresponden a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Ley preveía asimismo que dicho Instituto fuera constituido a partir del 12 de abril de 2004.

#### PREGUNTA

¿Se ha constituido ya el Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores? Si es así, ¿con qué fecha fue constituido y qué documento oficial da cuenta de su constitución?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de septiembre de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 811/08, relativa al retraso en la constitución del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 811/08, relativa al retraso en la constitución del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al

retraso en la constitución del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores.

#### ANTECEDENTES

La Ley 17/2003, de 24 de marzo, por la que se regula la organización de las Enseñanzas Artísticas Superiores en Aragón, contempla la puesta en marcha del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas, un organismo autónomo que es considerado como elemento clave de la regulación de la citada Ley, con el objetivo de desarrollar en régimen de autonomía el conjunto de las competencias que sobre las enseñanzas artísticas de nivel superior corresponden a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Ley preveía asimismo que dicho Instituto fuera constituido a partir del 12 de abril de 2004.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los nombres de las personas que integran en la actualidad los órganos del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores y en calidad de qué forman parte del mismo?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de septiembre de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 812/08, relativa a la composición del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 812/08, relativa a la composición del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la composición del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores.

## ANTECEDENTES

La Ley 17/2003, de 24 de marzo, por la que se regula la organización de las Enseñanzas Artísticas Superiores en Aragón, contempla la puesta en marcha del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas, un organismo autónomo que es considerado como elemento clave de la regulación de la citada Ley, con el objetivo de desarrollar en régimen de autonomía el conjunto de las competencias que sobre las enseñanzas artísticas de nivel superior corresponden a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Ley preveía asimismo que dicho Instituto fuera constituido a partir del 12 de abril de 2004.

## PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno de Aragón hacer público el nombramiento de las personas que integran el Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores y mediante qué procedimiento?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de septiembre de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 813/08, relativa a la aprobación de los estatutos del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 813/08, relativa a la aprobación de los estatutos del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aprobación de los estatutos del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores.

## ANTECEDENTES

La Ley 17/2003, de 24 de marzo, por la que se regula la organización de las Enseñanzas Artísticas Superiores en Aragón, contempla la puesta en marcha del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas, un organismo autónomo que es considerado como elemento clave de la regulación de la citada Ley, con el objetivo de desarrollar en régimen de autonomía el conjunto de las competencias que sobre las enseñanzas artísticas de nivel superior corresponden a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En su disposición adicional cuarta, se señala que la aprobación de los estatutos del Instituto se aprobarán «dentro del plazo de un año desde la entrada en vigor de la Ley».

## PREGUNTA

¿Se han aprobado ya los estatutos del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores? Si es así, ¿en qué fecha tuvo lugar su aprobación y qué documento oficial da cuenta de ello?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de septiembre de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 815/08, relativa a la estación depuradora de aguas residuales de Daroca.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 815/08, relativa a la estación depuradora de aguas residuales de Daroca, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la estación depuradora de aguas residuales de Daroca.

## PREGUNTA

Tras las actuaciones realizadas, ¿en qué punto se encuentra el expediente del proyecto de estación depuradora de aguas residuales de Daroca, qué dificultades y qué previsiones tiene el Departamento respecto a la fecha de entrada en funcionamiento de la misma?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de septiembre de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

**Pregunta núm. 816/08, relativa a la estación depuradora de aguas residuales de Valderrobres (Matarraña).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 816/08, relativa a la estación depuradora de aguas residuales de Valderrobres (Matarraña), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la estación depuradora de aguas residuales de Valderrobres (Matarraña).

## PREGUNTA

¿En qué punto se encuentra el proyecto de estación depuradora de aguas residuales de Valderrobres (Matarraña) y qué previsiones tiene el Departamento respecto a la fecha de inicio de las obras de construcción de la misma?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de septiembre de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

## 3.4.2.2. RESPUESTAS

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 366/08, relativa a la situación de la ejecución de sentencias en el ámbito penal.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 366/08, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, relativa a la situación de la ejecución de sentencias en el ámbito penal, publicada en el BOCA núm. 58, de 21 de mayo de 2008.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La normalización y viabilidad de estos órganos penales, en cuanto a la ejecución de sentencias, exige la adopción de determinadas medidas. Se pueden concretar en los siguientes puntos,

1. El refuerzo en aquellos juzgados que resulte necesario.

2. Formación del personal interino.

3. Implantación de nuevos sistemas informáticos.

4. Unificación de protocolos de actuación.

Sin perjuicio de la aprobación por parte del Consejo General del Poder Judicial y del Ministerio de Justicia de medidas de refuerzo en relación con los Magistrados y Secretarios Judiciales, en virtud de las transferencias realizadas en materia de medios personales y materiales a la comunidad Autónoma de Aragón, los puntos anteriormente reseñados, deben ir acompañados del apoyo de los propios funcionarios del juzgado bien a través de la correspondiente ampliación de jornada, o bien, mediante la asignación de funcionarios interinos de refuerzo, a fin de dar cumplimiento al trabajo desarrollado por los Magistrados y Secretarios Judiciales.

La previsión legal del nombramiento de funcionarios de refuerzo en los Juzgados y Tribunales se encuentra contenida en los artículos 472.2 y 527 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como a los artículos 30, 68, 73, 74 y 75 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre. De conformidad con el Acuerdo-Marco Sectorial Administración-Sindicatos del personal funcionario de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Aragón, será el Departamento competente en materia de Justicia quien determinará mediante Orden la regulación de las formas de provisión temporal de los puestos de trabajo en Aragón del personal al servicio de la Administración.

Respecto de los Juzgados penales de Zaragoza, se ha adoptado ya como medida de apoyo y refuerzo el nombramiento en cada uno de dichos Juzgados, de un funcionario interino del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, en total siete funcionarios, ya que en el Juzgado Penal n.º 8 de reciente creación (30 de abril de 2008) no era necesario dicho refuerzo.

En cuanto a los Juzgados Penales de Huesca y de Teruel, se prevé adoptar como medida de apoyo y refuerzo el nombramiento en cada uno de dichos Juzgados, de un funcionario interino del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.

Dada la importancia de que estos funcionarios interinos de refuerzo nombrados para apoyo a estos Juzgados Penales tengan la formación específica necesaria, por el Departamento se va a proceder a establecer las medidas pertinentes para que se facilite su formación, facilitando así el desarrollo de su trabajo con la calidad y garantías exigibles para el correcto funcionamiento del correspondiente órgano.

Asimismo, desde el Gobierno de Aragón se continuará con las gestiones iniciadas ante el Ministerio de Justicia para que, en ejercicio de sus competencias, proceda a la adopción de las medidas oportunas para la inmediata puesta en marcha y efectividad de la Oficina Judicial, que determinará la optimización de medios materiales y personales en el trabajo de las ejecutorias penales, y para la creación e implantación de un sistema informático de gestión procesal propio para este tipo de órganos penales, incluyendo la actualización de los registros centrales necesarios.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2008.

El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior  
ROGELIO SILVA GAYOSO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 631/08, relativa al expediente de regulación de empleo de la empresa Gres de Andorra, S.L., en Andorra.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 631/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al expediente de regulación de empleo de la empresa Gres de Andorra, S.L., en Andorra, publicada en el BOCA núm. 70, de 23 de julio de 2008.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento viene haciendo ya, desde hace años, múltiples actuaciones para reactivar la economía, no solo de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos, sino de todas las cuencas mineras afectadas por la reestructuración del sector del carbón. Algunas de las más importantes actuaciones, tanto sobre las empresas como sobre las infraestructuras, han sido posibles gracias a la aplicación eficiente y eficaz del Plan de la Minería.

Proyectos como el gasoducto de Comarcas Mineras, la elevación de aguas de Andorra o la infraestructura industrial de Andorra resultan emblemáticos para esta Comarca. Además, la política de respaldo a la actividad de la central térmica «Teruel», por ejemplo a través de la acción realizada en la planificación de emisiones, también están contribuyendo a garantizar posibilidades de desarrollo en la zona.

El Plan de la Minería, consensuado siempre a través de un órgano participativo como es la Mesa de la Minería de Aragón, ha supuesto, hasta el momento, 264 convenios acordados para infraestructuras, que suponen una inversión de más de 315 M€. Entre los últimos convenios pactados, se encuentran tres de Andorra: ampliación del polígono «La Estación», Parque Empresarial y Matadero, por un total de 4,3 M€.

Las ayudas a empresas también han sido importantes. En el período 2004-2007, por ejemplo, para la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos, se han concedido subvenciones por un importe de casi 28 M€, con una inversión inducida de más de 198 M€.

Es obvio que el sector de la construcción está sufriendo una importante ralentización de su actividad y que esto tendrá consecuencias inevitables, entre otras cuestiones, en materia de empleo. Desde el área de industria, se seguirán apoyando, en términos económicos y de gestión, nuevos proyectos y ampliaciones que diversifiquen la actividad y generen empleo.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2008.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a las Preguntas núms. 636/08 y 637/08, relativas a las adjudicaciones de frecuencias de las emisiones en inglés de Vaughan Radio en Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 636/08 y 637/08, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Fuster Santalieu, relativas a las adjudicaciones de frecuencias de las emisiones en inglés de Vaughan Radio en Zaza-

goza, publicadas en el BOCA núm. 72, de 27 de agosto de 2008.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes no tiene entre sus competencias la adjudicación de frecuencias de radio.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2008.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 643/08, relativa a los aparcamientos y accesos al balneario de Panticosa.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 643/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Fuster Santaliestra, relativa a los aparcamientos y accesos al Balneario de Panticosa, publicada en el BOCA núm. 72, de 27 de agosto de 2008.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El acceso a la zona del Balneario de Panticosa se realiza a través de la carretera autonómica A-2606 que tiene su origen en la también autonómica A-136, de acceso a Francia, y finaliza en los terrenos de titularidad particular correspondientes a la empresa propietaria del Balneario.

El Gobierno de Aragón garantiza la accesibilidad mediante los trabajos de conservación, de vialidad invernal y actuaciones puntuales realizadas por la Subdirección de Carreteras de Huesca.

En lo que respecta a los aparcamientos existentes, de titularidad privada, el departamento considera positivo que, una vez alcanzada su capacidad de almacenamiento, se anuncie con antelación tal situación, evitándose por lo tanto desplazamientos y maniobras no deseables desde el punto de vista del tráfico y la seguridad vial.

Por ello, y salvo utilización de transporte público colectivo, siempre existirá una limitación al número de vehículos que pueden estacionar en las proximidades del Balneario.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2008.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 644/08, relativa a las carreteras A-2507 y A-2508, que unen Morata de Jiloca con Acedred, Atea, Murero y Daroca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 644/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Fuster Santaliestra, relativa a las carreteras A-2507 y A-2508, que unen Morata de Jiloca con Acedred, Atea, Murero y Daroca, publicada en el BOCA núm. 72, de 27 de agosto de 2008.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Se ha realizado el acondicionamiento en la carretera A-2507, tramo Morata de Jiloca-Alarba, estando pendiente para su finalización la señalización horizontal y balizamiento. Asimismo, dentro del plan especial de actuaciones en la Comunidad de Calatayud, está previsto que en el bienio 2010-2011 se proceda al acondicionamiento del tramo Alarba-Acedred.

Por otro lado, en la carretera A-2508, las brigadas de conservación de la Subdirección de Zaragoza, a través de los planes de conservación, realizarán los trabajos necesarios para mantener su nivel de servicio.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2008.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 645/08, relativa a la carretera A-1506, que une Herrera de los Navarros con Daroca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 645/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la carretera A-1506, que une Herrera de los Navarros con Daroca, publicada en el BOCA núm. 72, de 27 de agosto de 2008.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Las brigadas de conservación de la Subdirección de Zaragoza, a través de los planes de conservación, realizarán los trabajos necesarios para mantener su nivel de servicio.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2008.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 650/08, relativa a las consecuencias de la compra de Galerías Primero por Sabeco.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 650/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Yuste Cabello, relativa a las consecuencias de la compra de Galerías Primero por Sabeco, publicada en el BOCA núm. 72, de 27 de agosto de 2008.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Uno de los factores que se consideran de cara a la reactivación de la economía es la simplificación y reducción de trabas administrativas a las empresas. En este marco, la Comisión Europea dictó la Directiva de servicios, cuya transposición ha sido mencionada por parte del Gobierno de España como una de las medidas más inmediatas para promocionar la realización de inversiones productivas. Este entorno refuerza la postura que siempre se ha mantenido desde el Gobierno en relación con las empresas privadas, y que consiste en ofrecer colaboración para que realicen inversiones en Aragón que conlleven la creación de riqueza y empleo en esta Comunidad Autónoma. Por lo demás, no podemos valorar las decisiones de los antiguos ni de los nuevos propietarios al respecto de la compra de la empresa, ya que son decisiones corporativas que se ejercen en el marco de libertad de empresa. Por otra parte, la operación está pendiente de informe por parte de la Comisión Nacional de la Competencia, por lo que además es necesario esperar a su dictamen para establecer si será necesaria alguna condición para la aprobación del proceso de compra.

Al respecto de las consecuencias que esta adquisición empresarial pueda tener para las empresas aragonesas que tradicionalmente han sido proveedoras de Galerías Primero es importante considerar que la empresa Sabeco no es una extraña para los proveedores aragoneses. Sabeco trabaja en la actualidad con más de 220 proveedores aragoneses, cifra que dobla el número de proveedores aragoneses que suministraban a Galerías Primero. Es cierto, que dada la mayor

implantación de Galerías Primero en Aragón, la facturación regional de ésta es mayor que en el caso de Sabeco, pero, en contrapartida, el mayor tamaño de esta segunda, permite el acceso a un mayor número de establecimientos en todo el territorio nacional a los proveedores aragoneses. En consecuencia y por la información de la que se dispone, el volumen total de compra a empresas aragonesas ya era mayor en el caso de la empresa Sabeco que en el caso de la empresa Galerías Primero antes de que la primera presentara su proyecto de compra. Este volumen se incrementa significativamente si se tienen en cuenta el total de compras que realiza el grupo Auchan para su otra importante cadena de distribución, la empresa Alcampo.

Por lo tanto no se puede conocer con qué es lo que va a ocurrir con cada uno de los proveedores aragoneses de la empresa Galerías Primero. Como toda situación de cambio, que por otra parte son constantes en el mundo empresarial, no se puede identificar cambio con ruina, sino que son momentos de oportunidad y de establecimiento de nuevos retos y metas, en un mercado, que gracias a la integración de ambas empresas, será mayor para los proveedores aragoneses.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2008.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 651/08, relativa a las consecuencias de la compra de Galerías Primero por Sabeco.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 651/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Yuste Cabello, relativa a las consecuencias de la compra de Galerías Primero por Sabeco, publicada en el BOCA núm. 72, de 27 de agosto de 2008.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

De acuerdo con la información que dispone el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, la mayor red de establecimientos a nivel nacional de la empresa Sabeco frente a la cadena regional Galerías Primero supone un mayor volumen de compra de Sabeco a proveedores aragoneses. También el número de proveedores aragoneses es superior en el caso de Sabeco que en el de Galerías Primero. La diferencia entre los datos se incrementa si consideramos la totalidad del grupo Auchan, propietario de Sabeco, pero también de la empresa Alcampo. En

estas circunstancias la compra de Galerías Primero por la empresa Sabeco no parece influir de manera negativa en las empresas aragonesas proveedoras de Galerías Primero ya que son menos y facturaban menos que las empresas aragonesas proveedoras de la cadena de supermercados Sabeco. En los momentos de cambio es indudable que surgirán oportunidades y retos para los proveedores de ambas empresas, pero son circunstancias que entran en la normalidad del constante entorno cambiante en el que se tiene que desenvolver cualquier sector empresarial en la actualidad.

Finalmente también quisiera incluir en esta respuesta una mención a la importante implantación que la empresa Sabeco ha realizado en Aragón no sólo de establecimientos comerciales, sino de centros logísticos y de aprovisionamiento de mercancías percederas. Esto ha supuesto la realización de importantes inversiones en esta Comunidad, así como la creación de puestos de trabajo en actividades distintas a la de comercialización. Por lo tanto, la empresa Sabeco tiene una gran proximidad, incluso física, con un gran número de proveedores aragoneses.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2008.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 653/08, relativa al plan de carreteras denominado «Red de carreteras de Aragón 2008-2013».**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 653/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa al plan de carreteras denominado «Red de carreteras de Aragón 2008-2013», publicada en el BOCA núm. 72, de 27 de agosto de 2008.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Proyecto Red tiene como objetivo prioritario que los desplazamientos en las carreteras de titularidad autonómica se realicen en las mejores y más seguras condiciones. Para ello, contempla una actuación simultánea e integral sobre la red mallada estructurante, es decir, aquella red de carreteras, definida en el Plan General de Carreteras de Aragón 2004-2013, que estructura el territorio y que, por tanto, contribuye al desarrollo social y económico de nuestra comunidad autónoma.

Se adjunta plano y listado de las carreteras, así como sus puntos kilométricos aproximados, englobadas en el Proyecto RED.

Las características técnicas previstas para dichas carreteras son las recogidas en el capítulo 3 del Plan General de Carreteras de Aragón 2004-2013.

En el caso de carreteras existentes, en cualquier caso, el valor no se incrementa, persiguiendo el Plan el objetivo de mantener una inversión en conservación del 2% del valor patrimonial.

[El mencionado plano se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

### **LISTADO CARRETERAS RED**

#### **RED BÁSICA**

- A-116 — De Ariza a Almazán (0-6,3)
- A-121 — De Magallón a La Almunia de Doña Godina (0-42,3)
- A-122 — De Alagón a La Almunia de Doña Godina (0-42,7)
- A-123 — De Zaragoza a Zuera (0-25,2)
- A-124 — De Zuera a Ardisa (Zuera-Ayerbe) (0-32,3)
- A-125 — De Tudela a Ayerbe (Tudela-Ardisa) (0-71,9)
- A-126 — De Tudela a Alagón (22,9-56,5)
- A-127 — De cruce N-232 a Sangüesa (0-99,1)
- A-129 — De Zaragoza a Monzón (0-93,6)
- A-130 — De Monzón a Ontiñena Monzón (0-29,6)
- A-131 — De Fraga a Huesca (0-66,8) y (97,3-102,2)
- A-132 — De Huesca a Puente la Reina Huesca (0-70,4)
- A-133 — De Binéfar a Estada (0-29,3)
- A-135 — De Broto a Ordesa (0-9,2)
- A-136 — De Biescas a Francia por Sallent de Gallego (0-26,6)
- A-137 — De cruce N-240 a Roncal (0-11,4)
- A-138 — De Barbastro a Francia por Bielsa (0-91,5)
- A-139 — De Graus a Francia por Benasque (0-52,8)
- A-140 — De Tárrega a Pomar por Binéfar (0-29,3)
- A-176 — De Puente la Reina a Roncal por Echo y Ansó (0-40,6)
- A-202 — De Calatayud a Molina de Aragón (0-41,5)
- A-211 — De Daroca a Molina de Aragón (0-30,0)
- A-220 — De La Almunia de Doña Godina a Belchite (0-63,7)
- A-221 — De Quinto de Ebro a Gandesa (0-81,7)
- A-222 — De Zaragoza a Montalbán (0-90,7)
- A-223 — De Alcorisa a Lécera (0-51,1)
- A-224 — De Escatrón a Albalate del Arzobispo por Híjar (0-30,1)
- A-225 — De Alcorisa a Morella por Mas de las Matas (0-25,8)
- A-226 — De Teruel a Calanda por Cantavieja (0-163,6)
- A-227 — De Cantavieja a La Iglesuela del Cid (0-15,9)
- A-228 — De Sarrión a Montalbán por Allepuz (0-80,4)
- A-230 — De Caspe a Sariñena (0-71,6)
- A-231 — De Ventas de Valdealgofa a Gandesa por Valderrobres (0-10,7)

#### **RED COMARCAL**

- A-1101 — De cruce N-II a Herrera de los Navarros (0-30)
- A-1106 — De N-330 a Leciñena (0-18,4)
- A-1107 — De N-II a N-232 por Pina de Ebro (0-7,4)

- A-1205 — De Jaca a La Peña (0-37,5)  
 A-1210 — De San Jorge a Sariñena (0-26,4)  
 A-1213 — De Huesca a Grañén (0-18,8)  
 A-1223 — De Selgua a EF Poleñino (8,6-26,7)  
 A-1226 — De Barbastro a Berbegal (0-12,5)  
 A-1234 — De Fraga a Monzón (0-29,5)  
 A-1235 — De Alcolea de Cinca a Albalate de Cinca (0-3)  
 A-1237 — De Monzón a Azanuy (0-12,1)  
 A-1239 — De Albalate de Cinca a Binéfar (0-19,6)  
 A-1240 — De EF Tamarite-Altorricon a Alcampell (0-21)  
 A-1241 — De EF Tamarite-Altorricon a Zaidín (0-22,6)  
 A-1305 — De cruce N-II a Épila (0-9,1)  
 A-1307 — De Belchite a Azaila (0-21,9)  
 A-1404 — De Azaila a Escatrón (0-14,3)  
 A-1411 — De Mequinenza a Maella (0-39)  
 A-1412 — De cruce N-420 a Maella por Mazaleón (0-17,5)  
 A-1503 — De El Frasno a cruce N-234 (0-51,2)  
 A-1506 — De Daroca a Belchite (0-10,7)  
 A-1512 — De Teruel a Orihuela del T., por Gea de Albarraçin (0-66)  
 A-1515 — De N-234 a Rubielos de Mora (0-15,9)  
 A-1605 — De Graus al Valle de Arán (0-58,8)  
 A-1606 — De Benabarre a Laguardés (0-15,1)  
 A-1701 — De Rubielos de Mora a Cantavieja por Noguervelas (0-55,9)  
 A-1703 — De A-1513 a cruce con A-1512 (18,3-20,1)  
 A-1704 — De Royuela a LP Cuenca (0-30,8)

#### RED LOCAL

- A-2214 — De Candanos a Ontiñena (0-22,5)  
 A-2215 — De Azanuy a Peralta de la Sal (0-9,7)  
 A-2216 — De San Esteban de Litera a Purroy (0-11,3)  
 A-2220 — De Binéfar a Ripoll (0-8,9)  
 A-2410 — De Candanos a Valdestrecho (0-27,7)

#### NUEVAS INFRAESTRUCTURAS

Desde Estiche de Cinca hasta la intersección de las carreteras A-1234 y A-2220 (2,3 km).

Zaragoza, 3 de septiembre de 2008.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
 ALFONSO VICENTE BARRA

### Respuesta escrita a la Pregunta núm. 654/08, relativa al plan de carreteras denominado «Red de carreteras de Aragón 2008-2013».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 654/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, relativa al plan de carreteras denominado «Red de carreteras de Aragón 2008-

2013», publicada en el BOCA núm. 72, de 27 de agosto de 2008.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
 FRANCISCO PINA CUENCA

El Proyecto Red tiene como objetivo prioritario que los desplazamientos en las carreteras de titularidad autonómica se realicen en las mejores y más seguras condiciones. Para ello, contempla una actuación simultánea e integral sobre la red mallada estructurante, es decir, aquella red de carreteras, definida en el Plan General de Carreteras de Aragón 2004-2013, que estructuran el territorio y que, por tanto, contribuyen al desarrollo social y económico de nuestra comunidad autónoma.

Se desarrolla en varios hitos o fases. Recientemente se acaban de adjudicar los expedientes administrativos de apoyo y restitución de cartografía de la red, de redacción de estudios informativos y proyectos de trazado de los diferentes sectores, asistencia técnica de coordinación de los mismos, así como otro de análisis de viabilidad y preestructuración de las concesiones de obra pública.

Por ello actualmente se está procediendo a evaluar las necesidades de inversión y financiación del sistema. Las tarifas, que se están definiendo, se verán corregidas en función del grado de cumplimiento por parte de la concesionaria de unos determinados indicadores de calidad establecidos por la Administración.

En orden a un estricto control de las empresas concesionarias, se implementaran los sistemas de control que recomienden los estudios que se están realizando en estos momentos, dependiendo la inspección de todo el sistema de la Dirección General de Carreteras.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2008.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
 ALFONSO VICENTE BARRA

### Respuesta escrita a la Pregunta núm. 655/08, relativa al plan de carreteras denominado «Red de carreteras de Aragón 2008-2013».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 655/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, relativa al plan de carreteras denominado «Red de carreteras de Aragón 2008-

2013», publicada en el BOCA núm. 72, de 27 de agosto de 2008.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Proyecto Red tiene como objetivo prioritario que los desplazamientos en las carreteras de titularidad autonómica se realicen en las mejores y más seguras condiciones. Para ello, contempla una actuación simultánea e integral sobre la red mallada estructurante, es decir, aquella red de carreteras, definida en el Plan General de Carreteras de Aragón 2004-2013, que estructuran el territorio y que, por tanto, contribuyen al desarrollo social y económico de nuestra comunidad autónoma.

Se desarrolla en varios hitos o fases. Recientemente se acaban de adjudicar los expedientes administrativos de apoyo y restitución de cartografía de la red, de redacción de estudios informativos y proyectos de trazado de los diferentes sectores, asistencia técnica de coordinación de los mismos, así como otro de análisis de viabilidad y preestructuración de las concesiones de obra pública.

La adjudicación de las ocho concesiones en que se ha dividido la red autonómica afectada por el Proyecto Red, está prevista que se realice a finales del año 2010.

Por ello, a lo largo de esta legislatura, no está contemplada ninguna modificación en la situación laboral del personal, ni en el número y ubicación de los actuales centros de trabajo.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2008.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 659/08, relativa al grupo de  
dependencia constituido en el marco  
del documento de colaboración entre  
el Departamento de Salud y Consumo  
y el Departamento de Servicios  
Sociales y Familia suscrito el lunes  
3 de marzo de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 659/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA), Sra. Ibeas Vuelta, relativa al grupo de dependencia constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes

3 de marzo de 2008, publicada en el BOCA núm. 72, de 27 de agosto de 2008.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Las personas designadas por el Departamento de Salud y Consumo para formar parte del Grupo de Dependencia constituido en el marco del citado acuerdo de colaboración son Manuel García Encabo, José Ignacio Gaspar y María José Amorín.

Zaragoza, 18 de agosto de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 660/08, relativa al grupo de  
salud mental y drogas constituido en  
el marco del documento de  
colaboración entre el Departamento  
de Salud y Consumo y el  
Departamento de Servicios Sociales  
y Familia suscrito el lunes 3 de marzo  
de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 660/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA), Sra. Ibeas Vuelta, relativa al grupo de salud mental y drogas constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008, publicada en el BOCA núm. 72, de 27 de agosto de 2008.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Las personas designadas por el Departamento de Salud y Consumo para formar parte del Grupo de Salud Mental y Drogas constituido en el marco del citado acuerdo de colaboración son Ana Rivasés y Maite Sanjuán.

Zaragoza, 18 de agosto de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 661/08, relativa al grupo de  
atención a la mujer constituido en el  
marco del documento de colaboración  
entre el Departamento de Salud  
y Consumo y el Departamento de  
Servicios Sociales y Familia suscrito el  
lunes 3 de marzo de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 661/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA), Sra. Ibeas Vuelta, relativa al grupo de atención a la mujer constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008, publicada en el BOCA núm. 72, de 27 de agosto de 2008.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Las personas designadas por el Departamento de Salud y Consumo para formar parte del Grupo de Atención a la Mujer constituido en el marco del citado acuerdo de colaboración son María José Amorín y María Luisa Samitier.

Zaragoza, 18 de agosto de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 663/08, relativa al grupo de  
juventud constituido en el marco del  
documento de colaboración entre el  
Departamento de Salud y Consumo y  
el Departamento de Servicios Sociales  
y Familia suscrito el lunes 3 de marzo  
de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 663/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA), Sra. Ibeas Vuelta, relativa al grupo de juventud constituido

en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008, publicada en el BOCA núm. 72, de 27 de agosto de 2008.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Las personas designadas por el Departamento de Salud y Consumo para formar parte del Grupo de Juventud constituido en el marco del citado acuerdo de colaboración son Luis Gascón y Javier Gallego.

Zaragoza, 18 de agosto de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 664/08, relativa al grupo de  
cooperación exterior constituido en el  
marco del documento de colaboración  
entre el Departamento de Salud  
y Consumo y el Departamento de  
Servicios Sociales y Familia suscrito  
el lunes 3 de marzo de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 664/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA), Sra. Ibeas Vuelta, relativa al grupo de cooperación exterior constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008, publicada en el BOCA núm. 72, de 27 de agosto de 2008.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La persona designada por el Departamento de Salud y Consumo para formar parte del Grupo de Inmigración constituido en el marco del citado acuerdo de colaboración es Carlos Barba.

Zaragoza, 18 de agosto de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 665/08, relativa al grupo de  
inmigración constituido en el marco  
del documento de colaboración entre  
el Departamento de Salud y Consumo  
y el Departamento de Servicios  
Sociales y Familia suscrito el lunes  
3 de marzo de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 665/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA), Sra. Ibeas Vuelta, relativa al grupo de inmigración constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008, publicada en el BOCA núm. 72, de 27 de agosto de 2008.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Las personas designadas por el Departamento de Salud y Consumo para formar parte del Grupo de Inmigración constituido en el marco del citado acuerdo de colaboración son Mercedes Febrel y Cristina Grañizo.

Zaragoza, 18 de agosto de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### 3.6. COMUNICACIONES DE LA DGA

#### 3.6.1. COMUNICACIONES

**Comunicación del  
Excmo. Sr. Presidente del Gobierno  
de Aragón con motivo del debate  
sobre el estado de la Comunidad  
Autónoma de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Comunicación remitida por el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Aragón con motivo del

debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, que tendrá lugar los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Comunicación del Presidente  
del Gobierno de Aragón con motivo  
del debate sobre el estado  
de la Comunidad Autónoma**

Se ha cumplido el primer año desde el comienzo de la VII Legislatura, por lo que es procedente celebrar, al inicio del actual periodo de sesiones, un debate de política general en las Cortes de Aragón.

Por este motivo, he solicitado la celebración del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, al amparo de lo previsto en el apartado uno del artículo 170 del Reglamento de la Cámara.

Comunicadas por el Presidente de las Cortes de Aragón las fechas en que habrá de celebrarse el debate, tengo el honor de remitir, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado dos del citado artículo 170, la comunicación que debe precederlo, en la que se indican algunas pautas básicas que convendría atender en la correspondiente sesión parlamentaria.

Esta será la séptima ocasión desde 1999 en que se celebra un debate de esta naturaleza, lo que supone consagrar lo que ya es una tradición parlamentaria en nuestras Cortes: la celebración anual de un debate de política general.

Así pues, entre debates de investidura y de política general, por décima vez compareceré ante la Cámara para someter la actuación política del Gobierno y sus proyectos de futuro al escrutinio del Parlamento.

Es esta una costumbre por la que el actual Gobierno se siente satisfecho y responsable, porque es plena y permanentemente consciente de que su legitimidad proviene de las Cortes de Aragón, como representantes del pueblo aragonés, y de ahí que su voluntad no sea otra que continuar cumpliendo puntualmente con todas sus obligaciones parlamentarias.

Los miembros del Gobierno de Aragón, a lo largo del año transcurrido de la presente Legislatura, hemos comparecido en las Cortes tantas veces como hemos sido requeridos, y hemos respondido más de dos mil iniciativas parlamentarias. No cabe duda de que la información facilitada a los Diputados de las Cortes de Aragón alcanza los más diversos extremos de la acción de gobierno, sobre los que Diputados y Grupos Parlamentarios han desarrollado su tarea estatutaria de impulso y control del Ejecutivo.

Con la celebración del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, el objetivo es alcanzar una visión de conjunto sobre la situación actual de Aragón y los aragoneses, examinar la acción desarrollada por el Gobierno en los meses transcurridos de la Legislatura y favorecer que las Cortes de Aragón, mediante las resoluciones que el Pleno considere conveniente aprobar, orienten la acción gubernamental hacia el futuro.

Para facilitar el cumplimiento de ese objetivo, la presente comunicación plantea una serie de cuestiones que, en opinión del Gobierno, deberían abordarse durante la celebración del debate, cuestiones que únicamente se enuncian como materias de interés, pero que podrán ser ampliadas o modificadas de acuerdo con lo que plantee cada uno de los Grupos Parlamentarios.

Como se ha señalado, esta es la décima ocasión en que se somete al examen parlamentario el proyecto o la acción política de un Gobierno constituido con el apoyo del Partido Socialista Obrero Español y el Partido Aragonés. La coalición entre ambas fuerzas se ha visto refrendada por los ciudadanos de Aragón en las sucesivas convocatorias electorales habidas desde 1999, y las Cortes aragonesas han otorgado y mantenido desde entonces su confianza en los Gobiernos constituidos sobre esa base política.

Con la perspectiva de casi una década, se puede afirmar que la estabilidad política se ha convertido en un activo de nuestra sociedad, que le ha permitido acometer proyectos ambiciosos y de extenso desarrollo, que requieren una voluntad política continuada.

El resultado es un Gobierno fiable y capaz de cumplir en un altísimo grado sus compromisos con los aragoneses, compromisos que son conocidos por estos y por las distintas fuerzas políticas, ya que fueron expuestos con absoluta nitidez ante las Cortes en la sesión de investidura.

El Estatuto de Autonomía, aprobado hace poco más de un año, ha comenzado a desplegar sus efectos. Se han formulado o están en fase de preparación un buen número de disposiciones legales necesarias para su desarrollo, y se han constituido y comenzado sus trabajos los principales órganos de relación y negociación con el Estado, tanto la Comisión Bilateral de Cooperación como la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros. Al mismo tiempo, se ha culminado la asunción de competencias derivadas del antiguo Estatuto, al ejercer desde el pasado primero de enero las referidas a administración de Justicia.

El nuevo Estatuto ha colocado a Aragón en igualdad de condiciones de partida con el resto de comunidades autónomas, eliminando las desventajas que sufrió durante veinticinco años frente a comunidades vecinas. Desde el momento de su aprobación, Aragón es más dueño de su futuro y está mejor preparado para aprovechar sus fortalezas y oportunidades.

A lo largo de los nueve años de Gobiernos sostenidos por la coalición entre el PSA-PSOE y el PAR, Aragón ha experimentado una transformación radical. Ha abandonado su posición de enclavamiento en el interior de la Península Ibérica, ha ascendido a los primeros puestos de desarrollo y bienestar entre las comunidades autónomas españolas y, lo que es más importante, ha aprendido a confiar en sus posibilidades.

En el último año, en que la situación económica internacional está dando síntomas de estancamiento financiero que afectan muy directamente a la mayoría de los países occidentales, aun con un descenso de su tasas, Aragón ha continuado liderando el crecimiento económico en nuestro país, con un margen diferencial notable sobre el resto de comunidades autónomas, y con importantes posibilidades de mantener y aun incrementar sus ventajas competitivas en el contexto nacional.

El Gobierno de Aragón es consciente de que, en un sistema económico como el que vivimos, ya no es posible la existencia de islas inmunes a la marcha global de la economía. Por ello, el Gobierno ha buscado anticiparse a la situación, procurando, en primer lugar, poner en marcha aquellas medidas aptas para suavizar el planteamiento de los problemas y, en segundo lugar, la compensación más rápida de las dificultades que no resulten evitables, con la mira puesta en mejorar la posición relativa de Aragón de cara a obtener un impulso mayor en el momento en que se produzca una variación de la coyuntura económica.

La riqueza de un país no se mide solo por índices cuantificables, sino que también se calcula por el bienestar de sus ciudadanos, por garantizar más y mejores derechos. El objetivo último de la acción de este Gobierno ha sido y sigue siendo mejorar el bienestar de los aragoneses.

Tal como comprometió en la sesión de investidura, el Gobierno ha continuado dedicando importantes volúmenes de recursos a la mejora de la calidad de los sistemas de prestación social, como el sanitario o el educativo, tanto en lo referido a las inversiones en infraestructuras como en lo relativo a la ampliación y reforzamiento de los servicios, con atención especial a los habitantes del medio rural, y va a seguir incrementando los recursos destinados a implantar plenamente el sistema de atención a la dependencia, convencido de que este es uno de los mayores avances de las últimas décadas emprendidos por nuestro país en la dirección del estado del bienestar.

Una prioridad irrenunciable es que el bienestar alcance a todos los ciudadanos y sea real en todas las zonas del territorio. No se trata solo de que existan los servicios, sino de que estos sean igualmente accesibles para todos los aragoneses.

El Gobierno está realizando importantes esfuerzos en la mejora constante de las infraestructuras de transporte y de comunicaciones, elementos esenciales para la prestación de los servicios en condiciones de igualdad a todos los ciudadanos. Aragón ha sabido, en muy poco tiempo, convertir un territorio que dormía el sueño de su histórica situación estratégica en una gran plataforma logística, obteniendo el valor contenido en esa situación.

Del mismo modo, la mejora de las redes de comunicaciones, junto al desarrollo de actividades e iniciativas ligadas al territorio y adaptadas a sus características, como pueden ser el turismo, la energía o la agroindustria, favorecerá la puesta en valor del espacio, de manera que el reequilibrio territorial deje de ser una lejana aspiración. En los últimos años, las tres provincias han cambiado ya sus tendencias, y en todas ellas se producen incrementos sostenidos de población.

Muy ligada a esa puesta en valor del territorio se encuentra la preocupación, que el Gobierno comparte con la sociedad actual, por la calidad medioambiental. La preservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático exigen compromisos claros, políticas integrales y tenacidad en la búsqueda de los objetivos.

Junto a la mejora del bienestar individual de los ciudadanos, el Gobierno pretende favorecer las condiciones para que pueda existir una sociedad madura y

abierta. Contamos con ciudadanos formados, conscientes, responsables y de espíritu crítico, que exigen cada vez un papel más protagonista en la toma de decisiones que les afectan. Por ello, el Gobierno se reafirma en que el diálogo en todas las direcciones, con las administraciones, con todas las fuerzas políticas, con los agentes económicos y sociales y con los ciudadanos, es el instrumento más valioso para la puesta en marcha de sus políticas.

La sociedad aragonesa ha dado una muestra excepcional de madurez con la celebración de la Exposición Internacional de Zaragoza. Aunque hasta ayer no quedó clausurada, hoy ya podemos decir que el resultado es un rotundo éxito, del que podemos felicitarnos todos los aragoneses. Han coincidido el esfuerzo colectivo de los ciudadanos, la implicación de los agentes sociales, el trabajo coordinado de las administraciones y el compromiso activo de las fuerzas políticas, que debe ser expresamente reconocido.

Esta experiencia avala la capacidad de la sociedad aragonesa de acometer con éxito grandes proyectos y señala un modo de actuar para el futuro. Aragón ha consolidado su imagen de comunidad emergente y ha adquirido, y debe aprovechar, una importante presencia internacional, sumando a su tradicional voca-

ción europea una vinculación intensa con las cuestiones asociadas al agua y el medio ambiente.

Durante los últimos años Aragón ha sido capaz de superar antiguos complejos y tomar, con esfuerzo e ilusión, las riendas de su futuro. La Exposición Internacional de 2008 no es un punto de llegada, un lugar en el que instalarse, sino una línea de salida, que marca para Aragón el inicio de un tiempo exigente, pero lleno de oportunidades, que los aragoneses pueden legítimamente afrontar con confianza.

En esta comunicación se ha intentado señalar algunos de los rasgos que pueden caracterizar el estado actual de la Comunidad Autónoma.

A lo largo del debate habrá ocasión de examinar las distintas políticas llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón con el detenimiento que requieran los Grupos Parlamentarios. Después, corresponderá a la Cámara valorarlas y orientar futuras actuaciones. En todo momento, el Gobierno estará dispuesto a buscar con los Grupos puntos de encuentro que fortalezcan las oportunidades de futuro de Aragón.

En Zaragoza, a 15 de septiembre de 2008.

El Presidente del Gobierno de Aragón  
MARCELINO IGLESIAS RICOU



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza

[www.cortesaragon.es](http://www.cortesaragon.es)

Imprime: a+d arte digital - Ctra. de Madrid, km 315,7 - 50012 Zaragoza

Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219 - Impreso en papel reciclado 

